



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los
restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Br. Reyes Carrillo, Diego Armando (ORCID:0000-0003-0964-7946)

ASESOR:

Dr. Frías Guevara, Roberth (ORCID: 0000-0003-3670-3384)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

Lima – Perú

2021

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a mi familia, a mi tío Javier Carrillo, a mis hermanos y a mi mamita por su apoyo incondicional y así poder conseguir mis metas propuestas.

Atte. : Reyes Carrillo, Diego Armando

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad CESAR VALLEJO, a la escuela profesional de contabilidad, a los maestros de esta prestigiosa universidad que día a día transmitieron sus conocimientos para generar nuevos profesionales y al Dr. Frías Guevara, Roberth, por el apoyo constante y asesoría para mejorar este trabajo de investigación.

Contenido

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
INDICE CONTENIDO.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	V
ÍNDICE DE FIGURAS	VI
RESUMEN	VII
ABSTRACT	VIII
I.INTRODUCCION	9
II.MARCO TEÓRICO	13
III. MARCO METODOLÓGICO.....	23
3.1 Tipo y diseño de investigación	23
3.2. Variables y operacionalización	24
3.3. Población, muestra y muestreo	28
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
3.5. Procedimientos	32
3.6. Métodos de análisis de datos	33
3.7. Aspectos éticos	33
IV.- RESULTADOS	33
4.1.Análisis descriptivos	33
4.2 Análisis inferencial	47
V. DISCUSION.....	53
VI. CONCLUSIONES	56
VII. RECOMENDACIONES	57
REFERENCIAS.....	58
ANEXOS.....	61
ANEXO 1. Matriz de operación de variables.....	62
ANEXO 2. Cuestionario.....	63
ANEXO 3. Validación de Instrumentos	61
ANEXO 4.- Matriz de consistencia	69
ANEXO 5.- Declaracion de Originalidad	71
ANEXO 6.- Declaratoria de autenticidad del asesor	71
ANEXO 7.- Acta de sustentacion.....	73
ANEXO 8.- Autorizacion de publicacion	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Muestra y muestreo de prueba piloto	24
Tabla 2:	Principales técnicas e instrumentos de investigación.....	30
Tabla 3	Valores de Escala de Likert del instrumento.....	30
Tabla 4	Resumen de validez del instrumento de investigación.....	30
Tabla 5	Valor coeficiente de Alfa Cronbach.....	32
Tabla 6	Estadística de Fiabilidad de muestreo.....	32
Tabla 7:	Prueba de normalidad.....	33
Tabla 8:	Análisis de Alfa de Cronbach.....	35
Tabla 9:	Evasión Tributaria.....	36
Tabla 10:	Informalidad.....	37
Tabla 11:	Evasión de impuesto directos.....	39
Tabla 12:	Evasión de impuesto indirectos.....	40
Tabla 13:	Recaudación tributaria.....	42
Tabla 14:	Administración tributaria.....	44
Tabla 15:	infracción tributaria.....	45
Tabla 16:	Cultura tributaria.....	47
Tabla 17:	Prueba de normalidad ii.....	49
Tabla 18:	Estadístico de fiabilidad de Rho de Spearman.....	49
Tabla 19:	Prueba Rho de Spearman de la hipótesis general.....	50
Tabla 20:	Prueba Rho de Spearman de la hipótesis especifica 1.....	51
Tabla 21:	Prueba Rho de Spearman de la hipótesis especifica 2.....	53
Tabla 22:	Prueba Rho de Spearman de la hipótesis especifica 3.....	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:	evasión tributaria.....	36
Figura 2:	informalidad.....	38
Figura 3:	Evasión de impuestos directos.....	39
Figura 4:	evasión de impuestos indirectos.....	41
Figura 5:	Recaudación tributaria.....	43
Figura 6:	Administración tributaria.....	44
Figura 7:	Infracción tributaria.....	46
Figura 8:	Cultura tributaria.....	48

RESUMEN

La presente investigación llamada “Evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021”, tiene como objetivo analizar la relación de la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate vitarte-2021, para ello se analizó los resultados obtenidos mediante la encuesta, como también información precedente de la municipalidad.

En esta investigación buscamos analizar como la informalidad, la evasión de impuestos directos y la evasión de impuestos indirectos afectan directamente en la recaudación tributaria.

En base al trabajo, se planteó como hipótesis, Existe una relación directa entre la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021 La población, para realizar este trabajo de investigación es de 80 restaurantes orientales, una muestra de 66 restaurantes y un muestreo de 13 restaurantes, para el realizar esta investigación se realizó una encuesta con 40 preguntas en escala Likert el cual se analizar mediante el programa estadístico spss 26.

La estrategia Metodológica utilizada en esta tesis, es de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo, nivel de investigación explicativo y de diseño de investigación no experimental; la técnica de recolección de la Información la encuesta.

PALABRA CLAVE: Evasión, Evasión tributaria, Recaudación y Recaudación tributaria.

ABSTRACT

The present investigation called "Tax evasion and tax collection in oriental restaurants in the district of Ate Vitarte, 2021", aims to look for the influence of tax evasion on tax collection in eastern restaurants in the district of ate Vitarte, year 2021, for this, the results obtained through the survey were analyzed, as well as previous information from the municipality of Ate on informality and tax evasion.

In this research we seek to analyze how informality, direct tax evasion and indirect tax evasion directly affect tax collection and tax administration.

Based on the work, it was raised as a hypothesis; Tax evasion does influence tax collection in oriental restaurants in the ate Vitarte district, 2021; The population, to carry out this research work, is 275 oriental restaurants, a sample of 66 restaurants and a sample of 13 restaurants. To carry out this research, a survey with 40 questions on a Likert scale was carried out, which was analyzed using the statistical program spss 26.

The methodological strategy used in this thesis is quantitative approach, descriptive type, explanatory research level and non-experimental research design; the survey information gathering technique.

KEY WORD: Evasion, Tax Evasion, Collection and Tax Collection.

I. INTRODUCCION

La evasión tributaria es una falencia constante que afecta a la recaudación tributaria de muchos países a nivel mundial. Según Gómez (2019) menciona que Los impuestos cumplen un rol muy importante en la economía mundial, debido a ello todos los países crean leyes y normas para regularlas y hacerlas cumplir, los impuestos más conocidos a nivel mundial es el IVA (impuesto al valor agregado), el IR (impuesto a la renta) y los aranceles, estos impuesto son un porcentaje de la base imponible del costo de un producto sea tangible o intangible, este porcentaje están formuladas por las leyes de cada país, los países con economías más fuertes del mundo cobran más impuestos para fortalecer la economía interna y buscan hacer relaciones diplomáticas con países amigos para reducir este porcentaje y comercializar diferentes productos.

Además Gómez (2016) afirma que en la actualidad en muchos países de américa latina los tributos cumplen un rol muy importante en la economía de un país, ya que con la recaudación de estos tributos, los estados pueden invertir en los gastos públicos, invertir en salud, invertir en educación, infraestructura y otros, pero en la actualidad esta inversión es muy baja, debido a que muchos empresarios al no cumplir con sus obligaciones tributarias, comete el delito de realizar, la evasión tributaria con la finalidad de pagar menos impuesto, esto es un problema común en muchos países latinoamericanos.

Según Arbaiza (2011) afirma que en los diez últimos años en nuestro país, la evasión tributaria ha crecido en 75%, muchos de los contribuyentes cometen este delito para pagar menos impuesto y obtener un beneficio propio en perjuicio del estado, los impuestos más evadidos en nuestro país es el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el impuesto a la Renta (IR).

Para la SUNAT (2012) menciona que todos los contribuyentes deben pagar correctamente sus impuestos y cumplir con el Código tributario, este último indica orientación y difusión acerca de los tributos, además la SUNAT es un ente fiscalizador y sancionador, este ente tiene como eje fundamental hacer cumplir lo que indica la normativa del código tributario donde se aplica los diferentes tributos que deberán pagar la persona jurídica o física, con el fin de contribuir con el

desarrollo del país. En Lima Metropolitana, actualmente existen muchas empresas, la gran mayoría de ellas son medianas y pequeñas empresas, estas empresas muchas veces realizan la evasión de impuestos, con la finalidad de pagar menos impuesto, las consecuencias de esta evasión tributaria son las infracciones, sanciones multas impuestas por la SUNAT.

Según Rumín (2017) menciona que la evasión tributaria es una forma que utilizan los contribuyentes para no pagar o pagar poco sus impuestos establecidos por la ley, esta acción que infringe la ley realizando el impago de los impuestos puede tener graves consecuencias para la persona natural o jurídica como multas, sanciones y cobranzas coactivas. En el distrito de Ate Vitarte, el principal problema que existe es la informalidad y por consecuencia se genera muchos problemas, siendo el orden empresarial y tributario, baja cultura tributaria de las empresas y personas relacionadas al mundo empresarial, los empresarios con la intención de pagar menos o nada de impuestos apelan a diversas formas de evasión, esto a su vez repercute en la recaudación fiscal, ya que el ingreso al fisco se ve afectado, es por ese motivo que la SUNAT busca diferentes formas de supervisión, sanción y multas, que a su vez afecta de forma directa a los empresarios que cometen el delito de evadir impuestos.

En Ate Vitarte los restaurantes orientales tienen mucha demanda y son los que tienen mayor proliferación en el distrito, la forma de evadir los impuestos de estos restaurantes es mediante el otorgamiento de los comprobantes de pago, muchos de ellos no entregan ni boletas o facturas a sus comensales, exigir comprobantes de pago, en algunas veces compran sus productos en mercados informales y adulterar los medios de pago de sus impuestos.

Según Calleja Bernal & Calleja Bernal Mendoza (2017) menciona que la recaudación tributaria, es la administración del pago que realizan los contribuyentes de acuerdo a las declaraciones mensuales de sus impuestos, el ente recaudador de los impuestos es la SUNAT el cual se realiza a través del banco de la nación y a su vez es emite, y así finalmente llegar la recaudación al MEF. La recaudación tributaria están normadas bajo los estatutos de las leyes peruanas, además se busca hacer un análisis de la evasión tributaria cometidas por la empresa y observar detalladamente como afecta directamente en la

recaudación por parte del fisco, así mismo buscamos prever actos que contribuyan al buen manejo y el desarrollo económico de los restaurantes orientales.

Problema general

¿Cómo se relaciona la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021?

Problemas específicos

a) ¿Cómo se relaciona la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021?

b) ¿Cómo se relaciona la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021?

b) ¿Cómo se relaciona la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021?

Justificación

Justificación teórica, la presente investigación busca obtener un grado de análisis entre la informalidad, la evasión de impuestos directos e indirectos que afectan en la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021.

Justificación Práctica, la presente investigación busca contribuir en el desarrollo de las metas y objetivos de la empresa, en cuanto de frenar la evasión tributaria y de esa manera mejorar la rentabilidad de la empresa.

Justificación Metodológica, la presente investigación busca que una vez que sean desarrolladas, evaluadas y demostradas su validez y confiabilidad estas podrán ser a futuro utilizados en otros trabajos de investigación.

Justificación Social, la presente investigación es muy importante porque nos permite conocer como la evasión tributaria influye en la en la recaudación tributaria el cual se tomara como ejemplo para el estudio de posteriores autores.

Justificación Epistemológica, la presente investigación ayudara a que futuros licenciados, magísteres e instituciones públicas, tomen como referencia

este trabajo y de allí poder realizar nuevas hipótesis e implementación para sus diferentes áreas dentro de la institución pública y privada.

El objetivo general

Analizar la relación de la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

Objetivos específicos

a) Identificar la relación de la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

b) Evaluar la relación de la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

c) Describir la relación de la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

Hipótesis general

Existe una relación directa entre la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

Hipótesis específicas

a) Existe una relación directa entre la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

b) Existe una relación directa entre la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

c) Existe una relación directa entre la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales en el distrito de Ate Vitarte-2021

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación

A nivel nacional, Gonzales (2019) en su tesis titulada “La evasión tributaria y sus incidencia en la recaudación tributaria de las empresas de DELIVERY PYMES en Lima Metropolitana periodo 2014-2018, Universidad San Martin De Porras”, Lima – Perú. Según el autor tuvo como finalidad analizar como la evasión tributaria incide en la recaudación fiscal de las empresas Delivery Pymes, además evaluar en qué medida la falta de conciencia tributaria incide en la captación de recursos tributario, la metodología utilizada por el autor en es de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo y el nivel de investigación descriptivo, finalmente a la conclusión a las que llega el autor es a) en la presente investigación se afirma que la evasión tributaria si incide en la recaudación tributario ya que la empresa ha pagado varias multas por las evasiones tributaria esto ha repercutido en la recaudación del tributaria.

Para Mejía (2019) en su tesis titulada “Formas de pago de renta de quinta categoría y evasión tributaria en las empresas de transporte de carga pesada del distrito del Callao 2018” Universidad Nacional del Callao, Callao – Perú. El autor tuvo como finalidad comprobar si la renta de quinta categoría evidencian evasión tributaria en las empresas de transporte, además comprobar si la forma de pago de renta de quinta categoría en el concepto remunerativo evidencia evasión tributaria, la metodología utilizada en su trabajo es de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y un diseño no experimental, finalmente a las conclusiones que llega el autor es, la evasión del impuesto a la renta de quinta categoría es común y afecta a la recaudación del fisco, estas empresas de transporte no declaran lo que deben declarar.

Del Aquila (2018) en su tesis titulada “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación de la SUNAT, por la venta de verduras de los comerciante del mercado N°2, Tarapoto 2017”, Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto – Perú. Llegando así a determinar el autor, la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria, por la venta de verduras de los comerciantes del mercado N° 02 la metodología utilizada es de tipo básica, con un nivel explicativo y deseo

no experimental, finalmente a las conclusiones el autor en su trabajo de investigación es correlación-descriptiva y el diseño no experimental, a las conclusiones a las que llega el investigador es que la evasión tributaria en el sector de verduras es alto y muchas veces los comerciantes no conocen cuáles son sus obligaciones tributarias es mas no hay capacidad del estado en realizar una fiscalización.

Según Aniceto (2018) el autor en su tesis titulada “Sistema de pagos de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del Cercado de Lima, año 2017”, Universidad Cesar Vallejo, Lima – Perú. Según el autor tuvo como finalidad determinar como el sistema de pagos de obligaciones tributarias incide en la liquidez de las empresas constructoras, La metodología utilizada por la autor es de diseño no experimental, nivel explicativo, tipo aplicada y enfoque cuantitativo, finalmente a las conclusiones a las que llega la autor el sistema de pagos si incide en la recaudación tributaria ya que el impago de los impuestos genera menos ingresos para el país afectado la inversión pública.

Para Chinchay (2018) en su tesis titulada “Cultura tributaria y recaudación fiscal de las empresas de consultoría en ingeniería, año 2016”, Universidad del Callao, Callao-Perú. El autor tuvo como finalidad analizar la relación de la cultura tributaria con la recaudación fiscal de las empresas de consultoría en ingeniería, la metodología utilizada es de enfoque cuantitativa, descriptiva, diseño no experimental y explicativa, finalmente a las conclusiones a las que llega el autor la falta de una cultura tributaria afecta directamente en la recaudación fiscal ya que no tener conocimientos acerca de las obligaciones tributarias permite que el contribuyente no tenga la idea de cómo tributar.

A nivel internacional. Según Chilan (2019) en su tesis titulada “La evasión tributaria en el centro comercial Buenaventura moreno del Cantón La Libertad, Provincia De San Elena y sus incidencia en la recaudación tributaria periodo 2013-2017”, Universidad de Guayaquil, Guayaquil – Ecuador. El autor tuvo como finalidad analizar la evasión tributaria en el centro comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, la metodología utilizada es de enfoque cuantitativa, descriptivo, aplicativo y diseño no experimental. Finalmente a las

conclusiones que se llega es, 1.- hay varios factores que hacen que los comerciantes cometan evasión tributaria como, desconocer los temas tributarios, la poca cultura tributaria, falta de orientación tributaria, procesos burocráticos complejos, el desconocimiento de las multas que genera la evasión tributaria.

Para Méndez Gómez (2019) en su tesis titulada “diseño del sistema de gestión de la calidad para mejorar la evasión tributaria de la empresa DICOMTELSA”, Universidad Pontificia Javeriana, Bogotá – Colombia (para obtener el título de licenciado en contabilidad). Según el autor tuvo como finalidad desarrollar la estructura del sistema de gestión de calidad en DICOMTELSA, para mejorar la evasión tributaria. La metodología utilizada es de enfoque mixto, tipo descriptivo y correlacional. Finalmente a las conclusiones a la que llega la autor el cumplimiento tributario de la empresa es muy baja y en comparación de sus estados financieros d diversos años se llegó a la conclusión de que el índice de evasión tributaria es alto y esto género que la empresa tenga sanciones tributarias el cual perjudico el esquema de trabajo y sobre la implementación del sistema ISO 90001 en el mejoramiento se concluye un aumento de mejoría del 20%.

Según Medina (2017) en sus tesis titulada “análisis de los estados financieros de mayo 2011-mayo del 2012 y creación de estrategias para mejorar la evasión tributaria y recaudación tributaria de la empresa Pintuca Sac en el año 2012”, universidad de Guayaquil, Guayaquil-Ecuador. Según el autor tuvo como finalidad determinar un plan estratégico que permita desarrollar políticas eficaces para mejorar la evasión tributaria y recaudación tributaria y fortalecer la generación de liquidez de la empresa PINTUCA SA, La metodología utilizada por el autor es de tipo básica, de enfoque cuantitativo y nivel exploratorio. Finalmente a las conclusiones a la que llego el autor es, los índices financieros de la empresa ha disminuido en 26% respecto a los años anteriores así mismo el nivel de liquidez y rentabilidad también ha disminuido en 12%, es por ello que es necesario crear estrategias de venta y marketing estratégico.

Para Aguilar (2017), en su tesis llamada “Análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA 2019-2016”, Universidad Autónoma del estado de México, Texcoco –México. Según el autor tuvo como finalidad realizar un análisis sobre la evasión tributaria sobre personas físicas en

el régimen tributario del ISR e IVA en el periodo 2019-2016, además comparar el ingreso público para poder obtener un estimado de los impuestos por los periodos que comprende de enero 2019-2016, la metodología que utilizo el autor en su trabajo de investigación con enfoque mixto, explicativo y correlacional y finalmente a la conclusión a la que llego el autor, los impuestos como IR y el IVA son fundamentales para el desarrollo económico del país es por ello que el estado debe poner mano dura en la lucha con la evasión de impuesto y contrabando ya que en los últimos años el índice de crecimiento es del 88% motivo por el cual el estado deja de percibir dinero que lo puede invertir en el gasto público. Para

Para Romero (2017) en su tesis titulada “Diseño de estrategias para mejorar la evasión tributaria y rentabilidad de empresa Produarroz S.A”, Medellín, Universidad De Guayaquil, Guayaquil –Colombia. Según el autor tuvo como finalidad diseñar estrategias para optimizar los costos y márgenes en función a la evasión tributaria de la empresa Producarroz. La metodología utilizada por el autor es de tipo no experimental, de enfoque cuantitativo metodología es explicativa, Finalmente a las conclusiones a la que llega el autor, La empresa Produarroz es un empresa dedica a la comercialización de arroz en la cual en los últimos años sus productividad ha disminuido en 12% producto de una mala estrategia en el área de ventas, compras y en el área administrativa razón por la cual es necesario cambiar el sistema de administración y modificarlas también es necesario tener un software contable.

También se cuentan con teorías relacionadas al tema de investigación Alva (2020) menciona que la evasión tributaria es una actividad ilícita que va de la mano con la informalidad que comenten las personas jurídicas o naturales, para ocultar bienes e ingresos para pagar menos o nada al fisco, para ello se valen de la evasión de impuestos directos y evasión de impuestos indirectos, y se valen de mecanismos como la compra de comprobantes de pago, no emitir comprobantes de pago, sobrevaloran los conceptos deducibles, y de esa forma generar crédito fiscal, estas actividades ilícitas traen consecuencias sanciones y multas administrativas y económicas a los contribuyentes ya al encontrases en fragancia puede pagar fuertes sumas de dinero e inclusive ir a prisión.

Para Cruz (2018) menciona que la evasión tributaria es el impago de lo que se debe pagar al fisco, de forma consiente, esta actividad ilícita ocurre por la falta de medidas preventivas y drásticas que debe tomar el estado para combatirlas, la evasión fiscal también se da por la falta de valores de los contribuyentes siendo el principal responsable de este hecho la SUNAT ya que como ente orientador no cumple este rol más bien cumple el rol de sancionador.

Para Gómez (2016) menciona que el problema de la evasión tributaria trata desde la época de la aparición de la moneda ya que al ser un pago obligatorio o una transacción obligatoria, siempre se buscan mecanismos ilegales para pagar menos comisiones e impuesto, la evasión tributaria también se puede indicar como la falta de ética y valores por parte de los contribuyentes los cuales no cumplen con sus obligaciones tributarias estipuladas por ley.

Para Aranibar (2017) la informalidad está ligada al trabajo no legal el cual representa un porcentaje alto en la mayoría de los países, sin embargo hay bastante discusión sobre la forma de erradicarlo y combatirlo, se puede entender que la informalidad aparece como la falta de una dinámica en la economía de un país y a su vez representa un modo de trabajo para sectores que se desarrollan fuera de la legalidad por tal motivo es algo preocupante dentro de la economía ya que se convive a diario en el mundo comercial.

Para Dorantes (2014) sostiene que la informalidad se desarrolla por la falta de una fiscalización constante por parte del estado, la economía informal es un alternativa positiva para las personas que trabajan fuera de la legalidad con la finalidad de obtener sus ingresos y empresas informales cuyo beneficio es el propio mas no del estado. El sector informal es la constitución de todas las actividades económicas que realizan los diferentes tipos de negocios y trabajadores fuera de la ley, esto recae en la recaudación del fisco ya que al percibir el impuesto afecta en las inversiones del estado.

Para Camargo (2000) el sector informal es la ilegalidad de la economía que es un conjunto de actividades que no aporta al estado, exige derechos y utilizan estrategias ilegales para satisfacer objetivos esencialmente legales, este sector informal se produce a consecuencia del desempleo y regulaciones excesivas por parte del fisco, el empleo informal se genera en el mercado informal y genera

personal no asalariado, sin seguro y beneficios sociales, los sectores informales en nuestro país ocupan el 75% de la economía nacional, generando una pérdida enorme en la economía nacional otra característica del sector informal es la informalidad empresarial que es la apariencia de las empresas que supuestamente son formales y cumplen algunos requisitos para sustentar su autenticidad, las empresas informales no pagan al fisco lo que realmente se debe pagar, sino que se atribuyen de mecanismos dejados en el vacío para adulterar información, este ocultamiento de información es un delito tributario.

Para la SUNAT (2012) Los impuestos indirectos se gravan a todo los productos que se compran es el valor agregado, en nuestro país el índice de impuesto indirecto se establece en el código tributario, este impuesto indirecto ni se gravan al patrimonio de la empresa jurídica o natural, los impuestos más conocidos son IGV, ISC y los aranceles.

Para Cruz (2018) menciona que las características de los impuestos indirectos son aquellos que se gravan directamente al producto, el que paga es el consumidor, el porcentaje respecto a la base imponible lo establece el estado a través de la SUNAT. El quien recauda el impuesto es el responsable de presentar las declaraciones mensuales, en nuestro país tenemos la obligación de declarar los impuestos a la renta (IR), los Aranceles (ISC) y el (IGV), el Impuesto General a las Ventas (IGV) es un impuesto común que se aplica a todos los productos y servicios usados o generados, este impuesto se establece bajo ley y será un porcentaje de la base imponible y la institución que cobra está en la facultad de declararlo, la declaración del IGV se debe realizar mensualmente y debe cumplir con todos los requisitos emitidos por la SUNAT, del mismo modo se debe pagar oportunamente, en el caso contrario de no pagar se generara intereses corto plazo, no declarar el IGV es uno de los problemas de las personas naturales y de las empresas jurídicas ya que declarar sus impuestos fuera de tiempo ocasiona multas y sanciones que luego afectara negativamente en la liquidez de la empresa y está norma en el código tributario.

Para Aranibar (2017) las empresas informales o pseudo empresas que se ven en la fachada de lo formal cuando es informal son los restaurantes, las empresas de servicio y empresas de transporte, debido a que no otorgan sus

comprobantes de pago y tampoco exigen sus comprobantes de pago por esa razón este es el primer círculo económico donde se desarrolla la evasión de impuestos.

Según la SUNAT (2012) El ISC es un impuesto que se aplica a algunos productos establecidos por ley cuya finalidad, es generar, que producto no sea consumido en gran cantidad debido a que podría generar problemas de salud en la sociedad, usualmente el ISC va asociados a los licores, cigarros combustible y algunos productos arancelarios, este impuesto selectivo debe pagarse obligatoriamente ya que el incumplimiento y la compra de productos externos al estado surgidos por el trafico está sustentado como delito y está estipulado en el código civil peruano, los aranceles son impuestos que se le cobra a la exportaciones de productos hacia nuestro país estos son un porcentaje de su valor y se cuantifica, fiscaliza y sanciona a través de ADUANAS.

Según la SUNAT (2012) Menciona que los impuestos directos son aquellos que se gravan de forman directa a la recaudación final y procesos de ganancias de la forma empresarial y no empresarial, los impuestos más conocidos son, el impuesto a la renta, es un impuesto que se declara anualmente, este impuesto grava un porcentaje de la ganancia de las empresas estas se cobran según el régimen en la cual se encuentran las empresas, el impuesto al patrimonio, se aplicaría al patrimonio neto a partir de las 250 UIT, para evitar la evasión de impuestos directos los clientes, comensales y empresas están en la facultad legal de exigir comprobantes de pago, ya que al exigir comprobantes de pago, la SUNAT tiene un sustento legal para cobrar el impuesto a la renta y al patrimonio. La teoría que apoya la segunda variable recaudación tributaria.

Según Pérez (2013) indica que la recaudación tributaria es el hecho de pagar impuesto al estado y recaudarlas de forma correcta de acuerdo a los mecanismos de la ley el ente encargado de la administración tributaria es la SUNAT, para ello se debe respetar los procesos burocráticos establecido por ley, la recaudación fiscal se realiza con la supervisión de las SUNAT el cual otorgara el monto a cobrar y el estado de cuenta de los contribuyentes, el incumplimiento de las obligaciones tributarias se le llama infracciones tributarias el cual genera

sanciones y multas al contribuyente, esto se debe a una baja cultura tributaria por parte del contribuyente.

Para Alva (2020) indica que es el acto de hacer el pago de forma correcta y oportuna y si no es correcta permitirá buscar mecanismos de cobro de moras o sanción, esta forma de cobrar se realiza de acuerdo al cronograma que establece el ente recaudador el cual estará indicada vía el portal de la SUNAT, otra forma de recaudación es la declaración de impuestos de los c contribuyente el cual indicara el monto a pagar.

Según Álvarez (2014) La recaudación tributaria es la parte lícita del gobierno, que tienen como fin hacer el cobro de los impuestos y generar el estado de pago de los contribuyentes, a través de este mecanismo el estado y la SUNAT, pueden ver los estados de pago, las multas, las sanciones, los intereses que generan los contribuyentes, la recaudación tributaria está determinada por ley.

Según SUNAT (2012) menciona que la recaudación tributaria se da a través de la SUNAT, siguiendo las normas tributarias mencionadas por el MEF, las normas tributarias son un conjunto de aplicaciones que los contribuyentes y el estado tienen que cumplir de forma obligatoria para la recaudación de impuestos, la administración tributaria (SUNAT) es el representante de un estado, que se encarga de hacer cumplir las normas tributarias, mediante la fiscalización y estar vigilando constantemente para el cumplimiento de las leyes tributarias, así hacer cumplir los derecho establecidas por el poder legislativo mediante votaciones, según Nuestra "Constitución Política del Perú vigente desde el año 1993". Realizaron los principios tributarios de reserva de ley. Principio de legalidad. Los tributos tienen origen de ley y esta normado por el congreso bajo el derecho de mayoría, ya que la recaudación de ellos tiene que ser en beneficio de la sociedad. Principio de reserva de ley. Indicara la regulación básica de los tributos, su base imponible, las tasas, exoneraciones, infracciones, sanciones y los procedimientos operativos sancionadores cuando están se incumplan. Principio de igualdad este indica que todos los contribuyentes sean persona natural o jurídica son iguales ante la ley y los contribuyentes son los responsables de cumplir en caso contrario deberán asumir las consecuencias respecto a las falencias que este originen. Establece a través del principio de legalidad como el estado por su posición

recaudadora tiene la potestad de hacer efecto la capacidad contributiva por parte del usuario, en el estado peruano el ente recaudadores de impuestos es LA SUNAT, que tiene la facultad recaudadora, fiscalizadora, sancionadora y orientadora establecidos por ley.

Según Verona (2016) las infracciones tributarias se originan por el incumpliendo de las obligaciones tributarias, incumpliendo de cumplir con las normas establecidas por el estado peruano y tratar de evadir o eludir los impuestos, estas infracciones tributarias van desde el pago administrativo hasta cierres de locales y suspensión de licencias, permisos, autorizaciones y otras actividades económicas.

Para Castro (2014) indica que las infracciones tributarias más comunes se dan por la violación de las normas tributarias establecidas en el código tributario además se dan origen por la falta de los valores tributarios por parte de los contribuyentes, cometer una infracción tributaria puede generas multas y sanciones administrativas respecto de los contribuyentes establecidas en el código tributario es mas también se puede generar el cierre de locales y centros de actividad económica.

Para Baldeón (2008) las infracciones tributarias de los restaurantes se da por el desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte del usuario, además por no cumplir las normas tributarias establecidas en el código tributario; las infracciones tributarias es un conjunto de errores que comenten los contribuyente el cual va a generar una sanción o multa el cual está establecida en el condigo tributario de acuerdo al régimen que este presenta.

Para la SUNAT (2012) las sanciones tributarias es una resolución administrativa con cargo de sanción que emite la SUNAT este documento indica las infracciones que ha cometido la empresa y por tal motivo genera una sanción económica llamada multa el cual está acorde con la tabla de infracción en el código tributario. Las multas tributarias a los contribuyentes es el valor monetario que debe pagar por incumplir con las normas tributarias. Según Álvarez (2014) menciona que la cultura tributaria como grupo de valores, normas, leyes e información, que un determinado país tiene sobre los impuestos; los regímenes

tributarios, criterios, hábitos y actitudes que tiene la sociedad con el compromiso de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Para Vite (2017) la cultura tributaria es un conjunto de valores que tiene el contribuyente para declarar en forma oportuna y consiente sus obligaciones tributarias, estos valores permiten que el estado recaude mayor porcentaje de impuestos. La conciencia tributaria es el conjunto de actitudes y creencias de las empresas y personas que contribuyen adecuadamente. La conciencia tributaria se puede poner en dos partes como la conciencia tributaria en el individuo que son la buenas actitudes de los contribuyentes por pagar sus impuestos oportunamente y conocer los procesos burocráticos de realizarlos eficazmente, esto se encuentra referido a los sistemas de información, a los valores, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del contribuyente respecto a los impuestos, esta forma de actuar de la fuerza normativa constituye los roles y las posibilidades, los contribuyentes, que vendrían hacer personas naturales y jurídicas, que a su vez lo denominaremos cultura tributaria, los valores personales de cada contribuyente tiene que tener motivos para así cumplir los deberes tributarios, estos dependerá de sus valores personales y éticos de cada contribuyentes. Los valores personales contrasta directamente con sus valores cívicos, los valores son de tipo motivador para coordinar con los objetivos que son importantes para un grupo individuos, los valores específicos acerca de los que se comunican a través de motivacionales como las necesidades biológicas, la interacción social coordinada y las necesidades de bienestar del grupo.

Para Álvarez (2014) uno de los problemas de la falta de la cultura tributaria es no conocer los impuestos tributarios y la actitud de tributar, sobre este la gran mayoría de los peruanos mencionan que no desean pagar sus impuesto debido a que sus impuestos son mal invertidos por el estado e inclusive a los actos de corrupción que hay en el país esto refleja el grado de responsabilidad ciudadana, otro grupo de personas no respeta la ley, no quiere pagar impuestos por que el cobro, por parte de la SUNAT.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es tipo aplicada tiene enfoque cuantitativo, método descriptivo - correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal.

El tipo de investigación es aplicada, para Hernández (2018) menciona que la investigación aplicada tiene como objetivo resolver un determinado problema, enfocándose en la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación y así enriquecer del desarrollo cultural y científico. Según esta información el tipo de investigación que aplicaremos es de método riguroso e incrementando los conocimientos teóricos de las variables y describiendo las características de cada una de las variables.

Enfoque de la investigación

El enfoque de la presente investigación es cuantitativo. Por consiguiente Hernández (2018) nos indica que el enfoque de la investigación cuantitativa, debe utilizarse para hacer un análisis de información y recopilación de información, probar las hipótesis tanto general como específica, con base a un análisis estadístico este procedimiento mejora tener resultados positivos y dar mejores conclusiones.

Según el autor García (2016) menciona que el enfoque cuantitativo busca la recolección de datos e interpretación de ellos para luego comprobar las hipótesis, con base en la medición buscaremos encontrar la afirmación de las hipótesis, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, es por ello que el enfoque de la investigación es cuantitativo, ya que se utilizara información numérica que son los ratios de las empresas financieras y se realizara la observación de los datos a través de encuestas y la evaluación mediante la estadística y datos de confiabilidad.

Aplicando una metodología descriptiva. Según Bernal (2010) nos dice que se basa en hechos reales, la base de la descriptiva está en las preguntas de los

objetivos y en las hipótesis, donde se encuentra las respuestas es mediante las encuestas, entrevistas, observación y revisión de documentos.

Diseño de investigación

El diseño tomado en la investigación es no experimental. Según Hernández (2018) se caracteriza tomar como investigación hechos ya ocurridos y que no son hechos de una nueva investigación es por ello que las variables tienen un contexto formal además se evalúa una situación, fenómeno y evento en un punto del tiempo.

El nivel de investigación es correlacional. Según Rodríguez (2014) menciona que este tipo de nivel especifica la relación que hay entre las variables buscando descubrir sus relaciones existentes entre las variables. Se busca analizar las variables tienen un grado de significancia de relación siendo esta directa o inversa, analizando los resultados y comparándolos con los obtenidos por otros investigadores, para proporcionar una descripción general de la relación existente entre estas ambas variables y a su vez es de corte transversal.

3.2. Variables y operacionalización

Definición Conceptual

En la presente investigación se analizó las variables a través de un cuestionario de preguntas en una escala de medición Likert el cual se convirtió en datos cualitativos el cual se encargó de la observación para recopilar datos no numéricos. Se suelen determinar o considerar técnicas cualitativas todas aquellas distintas al experimento.

Variable cualitativa 1: Evasión tributaria

Según Alva (2020) menciona que la evasión tributaria es una actividad ilícita que va de la mano con la informalidad que comenten las personas jurídicas o naturales, para ocultar bienes e ingresos para pagar menos o nada al fisco, para ello se valen de la evasión de impuestos directos y evasión de impuestos indirectos, y se valen de mecanismos como la compra de comprobantes de pago, no emitir comprobantes de pago, sobrevaloran los conceptos deducibles, y de esa forma generar crédito fiscal, estas actividades ilícitas traen consecuencias

sanciones y multas administrativas y económicas a los contribuyentes ya al encontrarse en fragancia puede pagar fuertes sumas de dinero e inclusive ir a prisión.

Variable cualitativa 2: Percepción de la recaudación tributaria

Según Pérez (2013) indica que la recaudación tributaria es el hecho de pagar impuesto al estado y recaudarlas de forma correcta de acuerdo a los mecanismos de la ley el ente encargado de la administración tributaria es la SUNAT, para ello se debe respetar los procesos burocráticos establecido por ley, la recaudación fiscal se realiza con la supervisión de las SUNAT el cual otorgara el monto a cobrar y el estado de cuenta de los contribuyentes, el incumplimiento de las obligaciones tributarias se le llama infracciones tributarias el cual genera sanciones y multas al contribuyente, esto se debe a una baja cultura tributaria por parte del contribuyente.

Definición operacional

Dimensión 1.- Informalidad: Para Aranibar (2017) la informalidad está ligada al trabajo no legal el cual representa un porcentaje alto en la mayoría de los países, sin embargo hay bastante discusión sobre la forma de erradicarlo y combatirlo, se puede entender que la informalidad aparece como la falta de una dinámica en la economía de un país y a su vez representa un modo de trabajo para sectores que se desarrollan fuera de la legalidad (por tal motivo es algo preocupante dentro de la economía ya que se convive a diario en el mundo comercial. La economía informal es una alternativa positiva para las personas que trabajan fuera de la legalidad con la finalidad de obtener mejores ingresos y empresas informales cuyo beneficio es el propio más no del estado.

Indicadores

- La economía informal
- El sector informal
- El empleo informal
- Informalidad empresarial

Dimensión 2.- Evasión de impuestos directos: Según la SUNAT (2012) Menciona que los impuestos directos son aquellos que se gravan de forma directa a la recaudación final y procesos de ganancias de la forma empresarial y no empresarial, los impuestos más conocidos son, al patrimonio, el impuesto a la renta, posesión de vehículos, a las contribuciones rústicas y urbanas y otros. Impuestos de producto respecto a los productos patrimoniales este tipo de rentas se aplican al gravamen del nivel económico de los bienes.

Dimensión 3.- Evasión de impuestos indirectos: Para la SUNAT (2012) Los impuestos indirectos se gravan a todo los productos que se compran es el valor agregado (IGV), en nuestro país el índice de impuesto indirecto se establece en el código tributario, este impuesto indirecto no grava al patrimonio de la empresa jurídica o natural, los impuestos más conocidos son IGV, ISC y los aranceles. El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un impuesto común que se aplica a todos los productos y servicios usados o generados, este impuesto se establece bajo ley y será un porcentaje de la base imponible y la institución que cobra está en la facultad de declararlo, la declaración del IGV se debe realizar mensualmente y debe cumplir con todos los requisitos emitidos por la SUNAT, del mismo modo se debe pagar oportuna ya que el no pago de esto genera intereses, no declarar el IGV es uno de los problemas de las personas naturales y de las empresas jurídicas ya que declarar sus impuestos fuera de tiempo ocasiona multas y sanciones que luego afectara en la liquidez de una empresa y están normadas en el código tributario del estado.

Dimensión 4.- Administración tributaria: Según SUNAT (2012) Los tributos tienen origen en ley y esta normado por el congreso bajo el derecho de mayoría, ya que la recaudación de ellos tiene que ser en beneficio de la sociedad. Principio de reserva de ley. Indicara la regulación básica de los tributos, su base imponible, vendrían hacer las tasas, exoneraciones, infracciones, sanciones y los procedimientos operativos sancionadores cuando éstos no se incumplan.

Dimensión 5.- Infracciones tributarias: Para Verona (2016) las infracciones tributarias se originan por el incumpliendo de las obligaciones tributarias, incumpliendo de cumplir con las normas establecidas por el estado peruano y tratar de evadir o eludir los impuestos, estas infracciones tributarias van desde el

pago administrativo hasta cierres de locales y suspensión de licencias, permisos, autorizaciones y otras actividades económicas, Las infracciones tributarias más comunes se dan por la violación de las normas tributarias establecidas mediante el código tributario, además se dan origen por la falta de los valores tributarios por parte de los contribuyentes, cometer una infracción tributaria puede generar multas y sanciones administrativas respecto de los contribuyentes establecidas en el código tributario es mas también se puede generar el cierre de locales y centros de actividad económica.

Indicadores:

- incumpliendo de las obligaciones tributarias
- incumpliendo de cumplir con las normas
- Evasión de impuestos
- eludir los impuestos
- Las sanciones tributarias

Dimensión 6.- Cultura tributaria: Para la SUNAT (2012) Es un conjunto de valores cívicos que muestran nuestro comportamiento como contribuyentes, así mismo son actitudes para cumplir nuestro compromiso con el estado de cumplir las normas tributarias determinadas por ley. Según Álvarez (2014) define a la cultura tributaria como un conjunto de valores cívico, actitudes y creencias compartidas en una sociedad determinada, con respecto a las normas tributarias de acuerdo a las leyes e información, que un determinado país tiene sobre los impuestos, los regímenes tributarios, criterios, hábitos y actitudes que tiene la sociedad con el compromiso de llevar a cabo sus obligaciones tributarias.

Indicadores

- La conciencia tributaria
- Valores personales
- Actitud de tributar

Escala de medición

Según García (2016) menciona que las escalas de medida son una nos permiten organizar datos en orden jerárquico y dar un sentido de control a los cuestionarios, encuestas y entrevistas, para obtener información de primera mano; Las escalas de medida, pueden ser clasificadas de acuerdo a una degradación de las características de las variables, estas escalas son: nominales, ordinales, intercalares o racionales. La escala de medición para la presente investigación es una escala nominal basada en la escala de Likert.

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
1	2	3	4	5

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: Según Hernández (2018) menciona que la población está determinada por el conjunto de observaciones que se puede obtener al analizar situaciones concretas e imaginarias y por tal motivo indica que es necesario contar con buenos parámetros de evaluación, debido a que estudiar toda la población toma tiempo y a veces es casi imposible de investigar”. La población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por los restaurantes orientales del distrito de Ate Vitarte, para el periodo 2021. Para el estudio de la presente investigación tuve un total de 80 restaurantes orientales, como población de las cuales me permitieron obtener mi muestra y mi prueba piloto

Muestra: Según Hernández (2018) menciona que la muestra es un subconjunto de la población para luego llevarlo a cabo en la investigación, la muestra vendría a ser una parte representativa de la población elegida por el autor, que a su vez nos permite conocer numéricamente la cantidad de personas encuestadas o entrevistadas, y también nos permite tomar la evaluación de las variables, éstas deben estar bien alineadas al problema de la investigación para que el estudio que se realiza, sea viable.

Para el trabajo de investigación se aplicó una muestra estadística, debido a que se contó con un grupo de empresas que cumplían con los requerimientos de la investigación, según el criterio de necesidad y así obtener un resultado estadístico y numérico.

La muestra se calcula usando la fórmula de la varianza poblacional y tiene un orden aleatorio simple, según Pérez (2005) se calcula mediante la siguiente fórmula:

N: es el valor de la muestra.

$$N = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

a: grado de confianza 96%

z: nivel de confianza 1.96

p: proporción de la población: 0.5

q: 1-p=0.5

e: error máximo de población =0.1

n : tamaño de la población = 80 colaboradores.

Fórmula para calcular la muestra:

$$\frac{1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5 \cdot 275}{0.10^2 \cdot (275 - 1) + 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5} = n = 66$$

Después de hacer los cálculos, el total de la muestra queda definida en 66 restaurantes orientales que formaran parte de la investigación.

Muestreo:

Según Tamayo (2003) “Instrumento con el cual se selecciona las unidades representativas, las cuales permitirán obtener datos acerca de la población sobre la cual se investiga” (p.177).

Para verificar mi población si era viable o no viable, realizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, se preparó una prueba piloto la que se aplicó al 20% de la población, conformado por 13, sujetos que participaron en esta parte de la investigación.

Tabla 1

Muestra y muestreo de prueba piloto

	Tipos	Muestra	Tasa	Muestreo Prueba Piloto (20%)	Porcentaje
1	Santa clara	17	26%	3	23%
2	vitarte	22	33%	4	31%
3	Huaycan	19	29%	4	31%
4	Horacio Ceballos	8	12%	2	15%
18	Total	66	100%	13	100%

Fuente: Elaboración propia

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

Para Cruz (2014) las técnicas son los documentos que le permite obtener información de primera mano y a partir de allí partir a un estudio posterior, En la investigación la técnica a utilizar fue la encuesta que nos permitirá tomar información de primera mano ya que serán tomados los principales integrante de la población el cual nos va dar la información propia y relevante para realizar la investigación.

Tabla 2

Principales técnicas e instrumentos de investigación

Técnicas	Instrumentos
Encuesta	Cuestionario de encuesta
Revisión documental	Ficha de datos

Fuente: Elaboración propia

Instrumento de recolección de datos

Para la recolección de datos se aplicó el cuestionario el cual es compuesto por 40 ítems cerradas y abiertas a los dueños y gerentes de los restaurantes orientales del distrito de Ate vitarte. El cuestionario usó el método Likert, con 40 ítems en su totalidad. Luego de ser aprobado por expertos en el tema. :

Validez del instrumento

Con la finalidad de validar el instrumento recurriremos al juicio de los especialistas. Siguiendo los apuntes del autor Bernal (2010) menciona que “un instrumento es válido para medir la actitud de las personas frente a la calidad del servicio de una empresa debe medir las actitudes y no el conocimiento de dichas personas, con respecto a la calidad del servicio ofrecen” (p. 249) para lo cual recurriremos al juicio de especialistas en el tema.

Tabla 4

Resumen de validez del instrumento de investigación

Experto	Especialista	Resultado
1.- Dr. Frías Guevara, Roberth	Metodólogo	80%
2- Mgtr. María Elena Medina	Magíster	96%
3- Mgtr. Maribel Vásquez Vásquez	Magíster	93%
Total		89.6%

Fuente: Ficha de juicio de expertos

Confiabilidad del instrumento

La investigación empleó el coeficiente de Alfa de Cronbach para dar fiabilidad que el instrumento fue aplicado de forma correcta. Bernal (2009) define el coeficiente Alfa de Cronbach nos permite cuantificar el nivel de fiabilidad de nuestras (n) variables, por consiguiente se basado en el promedio del grado correlaciones entre los ítems. Entre las ventajas de esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar cuánto mejoraría o empeoraría la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem.

Tabla 5*Valor Coeficiente de Alfa Cronbach*

Escala del Alfa de Cronbach	
Criterio	Rango
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,40 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40

Fuente: Elaboración propia

3.5. Procedimientos

Se analizó los resultados tomados a los restaurantes orientales en el distrito de Ate Vitarte, basados en la información confiable de la encuesta. Luego se analizó los datos mediante una tabulación en el programa Excel para después procesarlas y dar resultados, luego través del Software SPSS. V.26 observaremos el grado de confiabilidad entre las variables.

Tabla 6*Estadística de fiabilidad de muestreo-prueba piloto*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
0.955	,731	66

Fuente: Elaboración propia

La información recopilada mediante el instrumento fue procesada por software estadístico llamado SPSS. V.26, determinándose el estadístico Alfa de Cronbach el resultado obtenido es de 0,731 el cual indica que el valor del coeficiente es alta, el cual nos da la fiabilidad de la información de nuestros datos.

3.6. Métodos de análisis de datos

Para determinar relaciona la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021 se aplicó el enfoque cuantitativo con un método descriptivo-correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal, durante la investigación se analizaron los resultados de las encuestas tomados a los 66 restaurantes orientales con una escala de medición Likert cuyos ítems son nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre con estos ítems se elaboró una encuesta de 40 preguntas, donde se obtuvo los resultados de los restaurantes orientales del distrito de Ate Vitarte, para luego procesar y recolectar los datos, se utilizó las encuestas, una vez obteniendo los resultados de la información se tabuló en tablas o baremos de Excel para luego exportar al software estadístico SPSS v. 25, así procesar y verificar el grado de confiabilidad mediante alfa de Cronbach.

3.7. Aspectos éticos

La investigación garantizó su originalidad usando la guía y las normas de la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO. De igual forma se respetó la confidencialidad, objetividad, y veracidad de los resultados. Además, enfatizar que el trabajo de tesis fue analizado con el programa TURNITING para medir el nivel de similitud y dar fe que es de autoría propia.

IV.- RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivos

según Carrasco (2015) generalmente, las personas realizan el uso del análisis descriptivo cuando revisan los estudios porque les interesan más las predicciones que se están probando. Sin embargo, es un error ya que este método puede proporcionar información realmente importante sobre la muestra que se está estudiando. El análisis descriptivo proporciona una base de conocimiento que puede ser una base para realizar posteriormente un análisis cuantitativo.

El coeficiente Alfa de Cronbach es un modelo de consistencia interna, basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems. Entre las ventajas de

esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem. El procedimiento consiste en el análisis de fiabilidad.

Tabla 8

Análisis Alfa de Cronbach- muestra.

ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
.955	,731	66

Fuente: Elaboración propia

Análisis e Interpretación: de acuerdo con los resultados obtenidos referente a ambas variables pertenecientes a la investigación, el coeficiente de confiabilidad de las 40 preguntas pertenecientes al cuestionario, es del 0.31 según la tabla de correlación Alfa de Cronbach la correlación es positiva alta.

TABLA Y FIGURAS DE LA VARIBALE 1 Y SUS DIMENSIONES

Variable 1.- Evasión tributaria

La evasión tributaria de los restaurantes orientales es una actividad ilícita que va de la mano con la informalidad que cometen las personas jurídicas o naturales, para ocultar bienes e ingresos para pagar menos o nada al fisco, para ello se valen de la evasión de impuestos directos y evasión de impuestos indirectos, y se valen de mecanismos como la compra de comprobantes de pago, no emitir comprobantes de pago, sobrevaloran los conceptos deducibles, y de esa forma generar crédito fiscal; estas actividades ilícitas traen consecuencias sanciones y multas administrativas y económicas a los contribuyentes ya al encontrarse en fragancia puede pagar fuertes sumas de dinero e inclusive ir a prisión.

Tabla 9

V1: Evasión tributaria

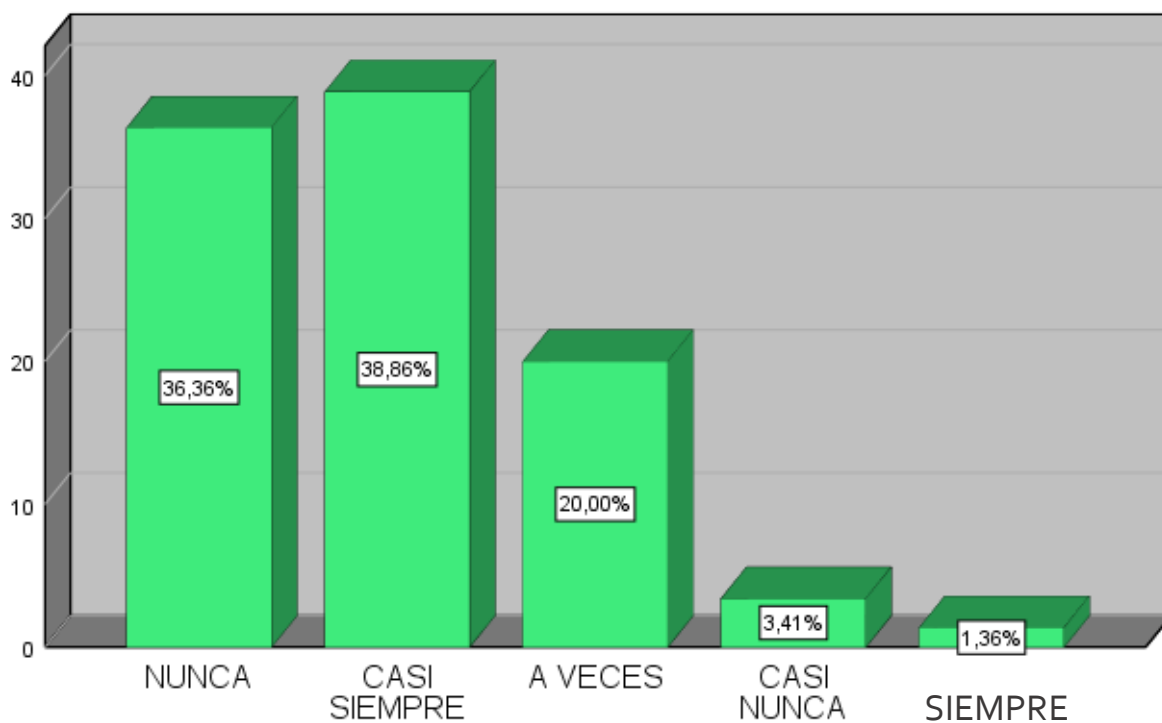
Evasión Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	480	36,4	36,4
	CASI SIEMPRE	513	38,9	75,2
	A VECES	264	20,0	95,2
	CASI NUNCA	45	3,4	98,6
	SIEMPRE	18	1,4	100,0
	Total	1320	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Figura 1

Evasión tributaria



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Interpretación: Del análisis estadístico descriptivo realizado a los restaurantes orientales respecto a la evasión tributaria, se puede observar que de los 66 encuestados sobre la evasión tributaria se obtuvo que el 36.36% respondieron al ítem nunca, el 38.86% casi siempre, el 20% a veces, 3.41% casi nunca y el 1.36% nunca con respecto a las preguntas de la variable evasión tributaria; además realizando las sumas correspondientes respecto a las tres

primeras respuestas se puede indicar que el 95.2% desea seguir en la evasión tributaria y el 4.8% que corresponde a las dos últimas respuestas desea un cambio respecto a la evasión tributaria esto indica que los restaurantes orientales si cometen la evasión tributaria y ellos no cumplen con los mecanismos formales en su actividad económica.

Dimensión 1.- Informalidad

La informalidad esta también ligada a los restaurantes orientales el trabajo no legal el cual representa un porcentaje alto en la mayoría de empresas en el país, sin embargo hay bastante discusión sobre la forma de erradicarlo y combatirlo, se puede entender que la informalidad aparece como la falta de una dinámica en la economía de un país.

Tabla 10

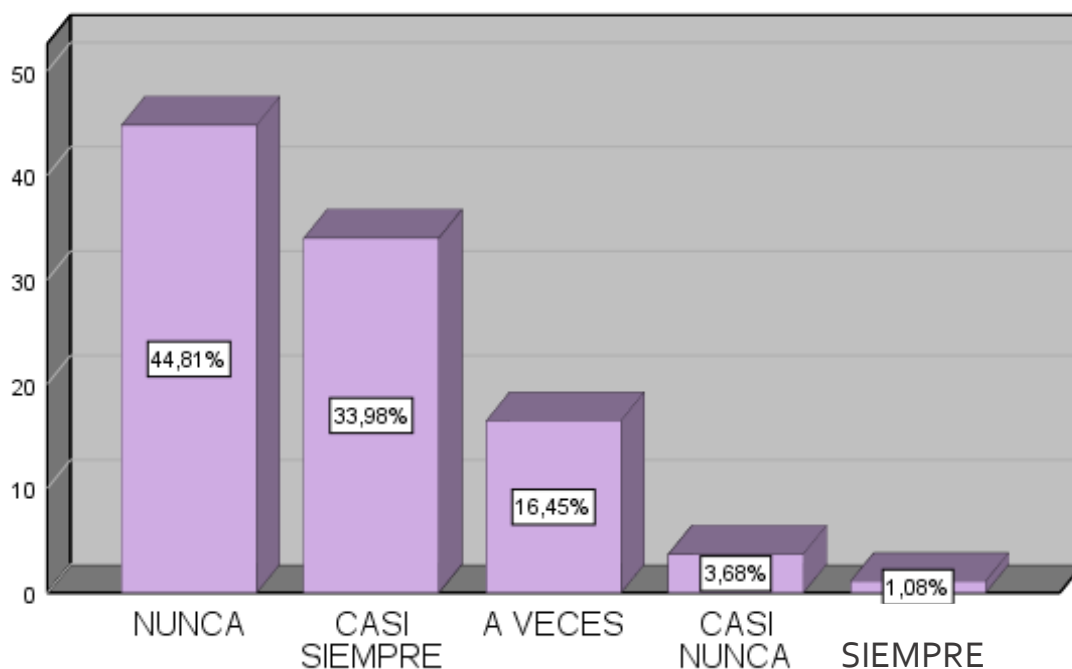
Informalidad

informalidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	NUNCA	207	44,8	44,8	44,8
	CASI SIEMPRE	157	34,0	34,0	78,8
Válido	A VECES	76	16,5	16,5	95,2
	CASI NUNCA	17	3,7	3,7	98,9
	SIEMPRE	5	1,1	1,1	100,0
	Total	462	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Figura 2

Informalidad



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Interpretación: Del análisis estadístico descriptivo respecto a la informalidad respecto a los restaurantes orientales se puede observar que de los 66 encuestados sobre la informalidad se obtuvo que 44.81% el ítem de nunca, el 33.96% casi siempre, el 16.45% a veces, 3.68% casi nunca y el 1.08% siempre con respecto a las preguntas sobre la informalidad; además realizando las sumas correspondientes respecto a las tres primeras respuestas se puede indicar que el 95.2% desea seguir con la informalidad.

Dimensión 2.- Evasión de impuestos directos

Los impuestos directos son aquellos que se gravan de forma directa a la recaudación final y procesos de ganancias de la forma empresarial y no empresarial, los impuestos más conocidos son; el impuesto a la renta, que es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo, ya sea un bien mueble o inmueble, para evitar la evasión de impuestos directos en los restaurantes orientales, los clientes, comensales y empresas están en la facultad legal de exigir comprobantes de pago, ya que al exigir comprobantes de pago, la SUNAT tiene un sustento legal para cobrar el impuesto a la renta y al patrimonio.

Tabla 11

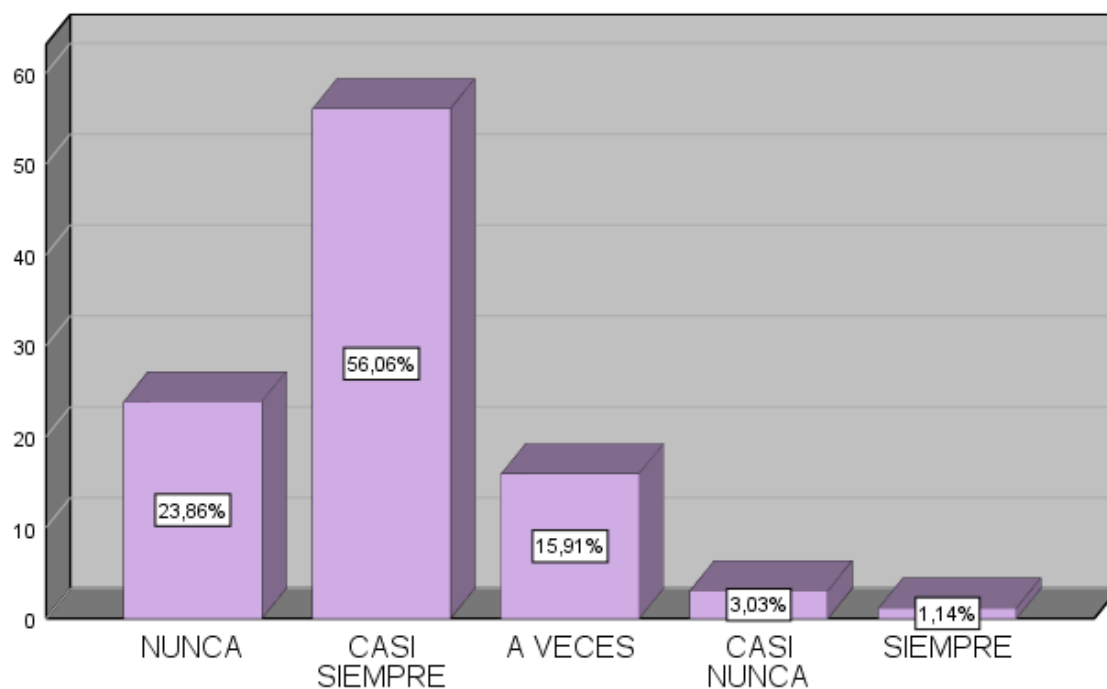
Evasión de impuestos directos

EVASIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	NUNCA	63	23,9	23,9
	CASI SIEMPRE	148	56,1	79,9
Válido	A VECES	42	15,9	95,8
	CASI NUNCA	8	3,0	98,9
	SIEMPRE	3	1,1	100,0
	Total	264	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Figura 3

Evasión de impuestos directos



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Interpretación: Del análisis estadístico descriptivo respecto a los restaurantes orientales se puede observar que de los 66 encuestados sobre la

evasión de impuesto directo se obtuvo que el 23.86% indico el ítem nunca, el 56.06 % casi siempre, el 15.91% a veces, 3.03% casi nunca y el 1.14% siempre con respecto a las preguntas sobre la evasión de impuestos directos, además realizando las sumas correspondientes respecto a las tres primeras respuestas se puede indicar que el 95.08% desea seguir con la evasión de impuestos directos y el 4.92% que corresponde a las dos últimas respuestas se indica que ellos si cumplen con sus obligaciones de impuestos directos, se puede denotar que las empresas de restaurantes orientales si realizan la evasión de impuestos directos y para evitar la evasión de impuestos directos los clientes, comensales y empresas están en la facultad legal de exigir comprobantes de pago.

Dimensión 3.- Evasión de impuestos indirectos

Los impuestos indirectos en los restaurantes orientales, son aquellos que se gravan directamente al producto, el que paga es el consumidor, el porcentaje respecto a la base imponible lo establece el estado a través de la SUNAT. El quien recauda el impuesto es el responsable de declararlo, en nuestro país tenemos el Impuesto General a las Ventas, a la Promoción Empresarial, Selectivo al Consumo y los Aranceles y el IGV; el Impuesto General a las Ventas (IGV) es un impuesto común que se aplica a todos los producto y servicios usados o generados, este impuesto se establece bajo ley y será un porcentaje de la base imponible y la institución que cobra está en la facultad de declararlo; la declaración del IGV se debe realizar mensualmente y debe cumplir con todos los requisitos emitidos por la SUNAT.

Tabla 12

Evasión de impuesto indirecto

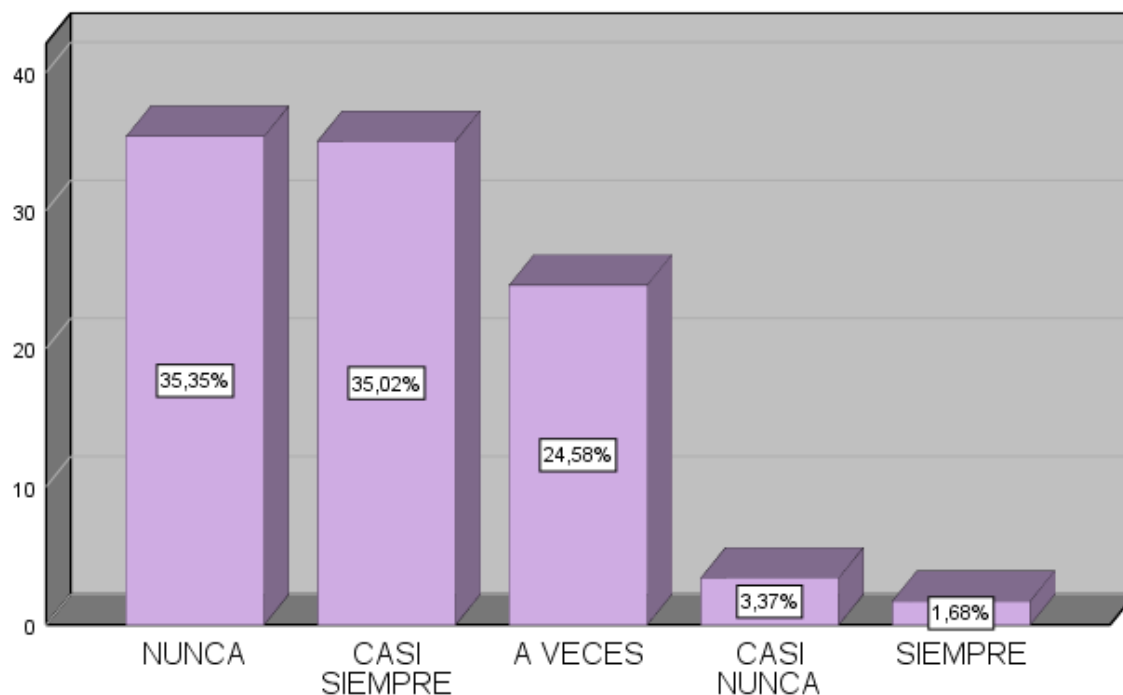
evasión de impuestos indirectos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	NUNCA	210	35,4	35,4	35,4
Válido	CASI SIEMPRE	208	35,0	35,0	70,4
	A VECES	146	24,6	24,6	94,9

CASI NUNCA	20	3,4	3,4	98,3
SIEMPRE	10	1,7	1,7	100,0
Total	594	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Figura 4

Evasión de impuestos indirectos



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Interpretación: Del análisis estadístico descriptivo respecto a los restaurantes orientales se puede observar que de los 66 encuestados sobre la evasión de impuesto indirectos se obtuvo que el 35.35% indicó el ítem nunca, 35.02% casi siempre, el 24.58% a veces, 3.37% casi nunca y el 1.68% siempre con respecto a las preguntas sobre la evasión de impuestos indirectos, además realizando las sumas correspondientes respecto a las tres primeras respuestas se puede indicar que el 94.9% desea seguir en la evasión de impuestos indirectos y el 5.1% que corresponde a las dos últimas respuestas, los impuestos indirectos son aquellos que se gravan directamente al producto, el que paga es el consumidor, el porcentaje respecto a la base imponible lo establece el estado a

través de la SUNAT. No declarar sus ingresos es uno de los problemas de las personas naturales y de las empresas jurídicas ya que declarar sus impuestos fuera de tiempo ocasiona multas y sanciones que luego afectara negativamente en la liquidez de la empresa y está esta norma en el código tributario.

TABLA Y FIGURAS DE LA VARIBALE 2 Y SUS DIMENSIONES

Variable 2.- Recaudación tributaria

La recaudación tributaria es el hecho de pagar impuesto al estado y recaudarlas de forma correcta de acuerdo a los mecanismos de la ley el ente encargado de la administración tributaria es la SUNAT, para ello se debe respetar los procesos burocráticos establecido por ley , la recaudación fiscal se realiza con la supervisión de las SUNAT el cual otorgara el monto a cobrar y el estado de cuenta de los contribuyentes, el incumplimiento de las obligaciones tributarias se le llama infracciones tributarias el cual genera sanciones y multas al contribuyente; esto se debe a una baja cultura tributaria por parte del contribuyente.

Tabla 13

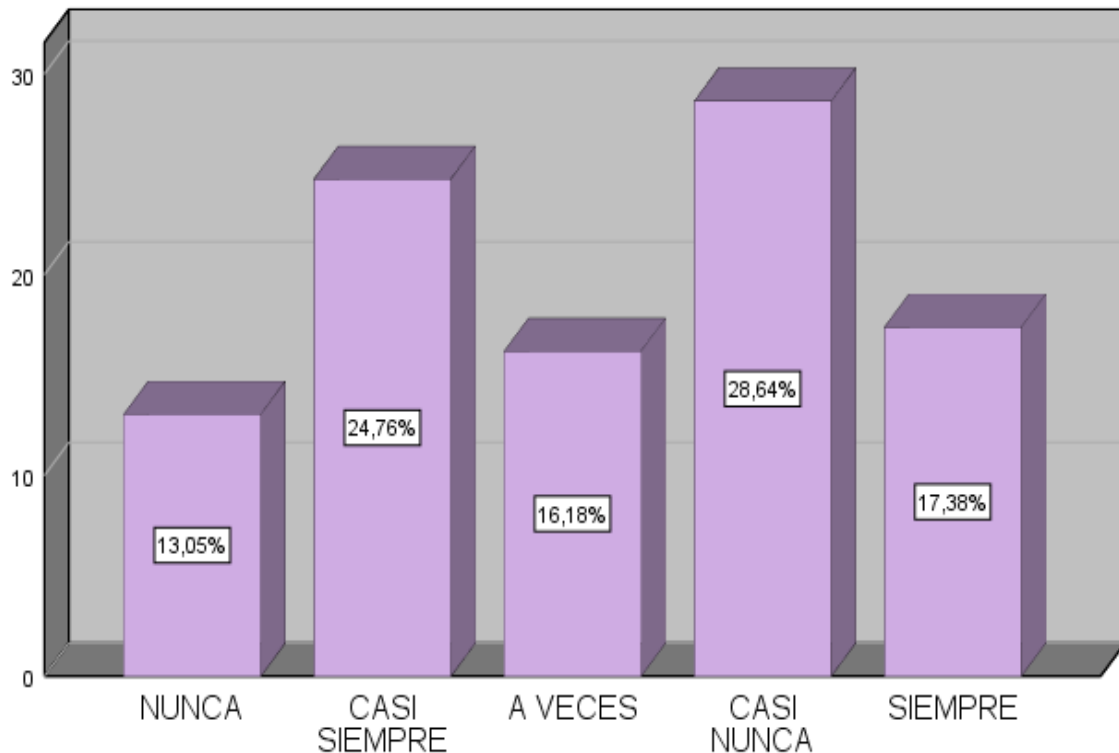
Recaudación tributaria

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	175	13,0	13,0	13,0
	CASI SIEMPRE	332	24,8	24,8	37,8
	A VECES	217	16,2	16,2	54,0
	CASI NUNCA	384	28,6	28,6	82,6
	SIEMPRE	233	17,4	17,4	100,0
	Total	1341	100,0	100,0	

Fuente: aplicada por el investigador.

Figura 5:

Recaudación tributaria



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Interpretación: Del análisis estadístico descriptivo sobre los restaurantes orientales se puede observar que de los 66 encuestados sobre la recaudación tributaria se obtuvo que 13.05% marco el ítem nunca, el 24.77% casi siempre, el 16.18% a veces, 28.64% casi nunca y el 17.36% siempre con respecto a las preguntas sobre la recaudación tributaria, además realizando las sumas correspondientes respecto a las tres primeras respuestas se puede indicar que el 54% desea seguir realizando la falta de la recaudación tributaria y el 46% que corresponde a las dos últimas respuestas están realizando una labor adecuada respecto a la recaudación tributaria. La recaudación es la parte lícita del gobierno, que tiene como fin hacer el cobro de los impuestos y generar el estado de pago de los contribuyentes, a través de este mecanismo el estado y la SUNAT, pueden ver los estados de pago, las multas, las sanciones, los intereses que generan los contribuyentes, la recaudación fiscal está determinada por ley.

Dimensión 4.- Administración tributaria

La administración tributaria es el conjunto de normas legales que crean y regulan los principios tributarios de reserva de ley. Los tributos tienen origen de

ley y esta normado por el congreso bajo el derecho de mayoría, ya que la recaudación de ellos tiene que ser en beneficio de la sociedad.

Tabla 14

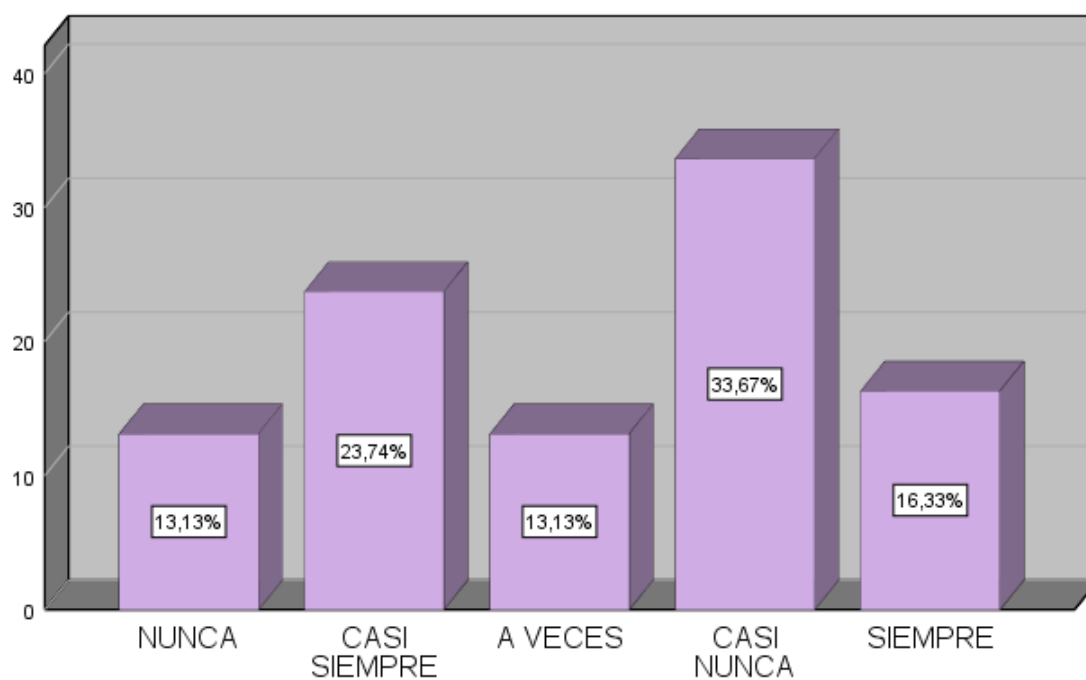
Administración tributaria

ADMINISTRACION TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	NUNCA	78	13,1	13,1	13,1
	CASI SIEMPRE	141	23,7	23,7	36,9
Válido	A VECES	78	13,1	13,1	50,0
	CASI NUNCA	200	33,7	33,7	83,7
	SIEMPRE	97	16,3	16,3	100,0
	Total	594	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Figura 6:

Administración tributaria



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Interpretación: Del análisis estadístico descriptivo realizado sobre los restaurantes orientales se puede observar que de los 66 encuestados sobre la administración tributaria se obtuvo como resultado que el 13.13% indico el ítem nunca, que el 23.74% casi siempre, el 13.13% a veces, 33.67% casi nunca y el 16.33% siempre con respecto a las preguntas sobre la administración tributaria, además realizando las sumas correspondientes respecto a las tres primeras respuestas se puede indicar que el 50% desea seguir en la administración tributaria y el 50% que corresponde a las dos últimas respuestas que si cumplen con requisitos de las SUNAT.

Dimensión 5.- Infracción tributaria

Las infracciones tributarias se originan por el incumpliendo de las obligaciones tributarias, incumpliendo con las normas establecidas por el estado peruano y tratar de evadir o eludir los impuestos, estas infracciones tributarias van desde el pago administrativo hasta cierres de locales, suspensión de licencias, permisos, autorizaciones y otras actividades económicas.

Tabla 15

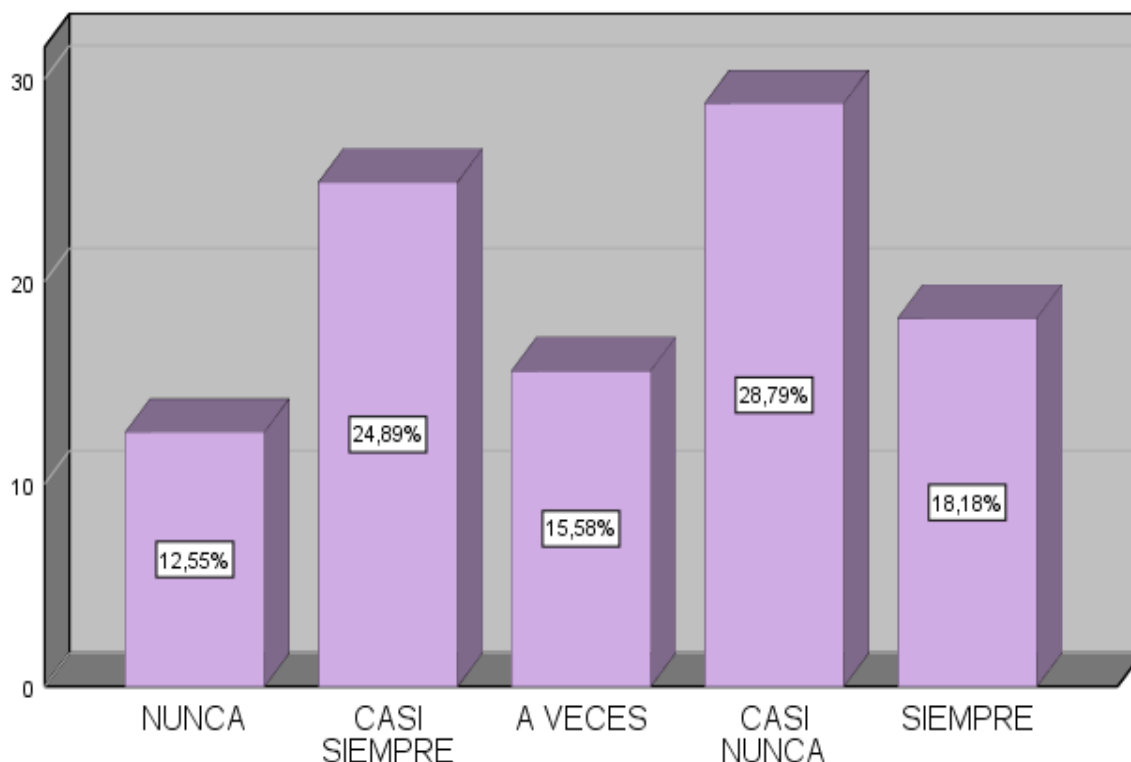
Infracciones tributarias

INFRACCIONES TRIBUTARIAS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	NUNCA	58	12,6	12,6	12,6
	CASI SIEMPRE	115	24,9	24,9	37,4
Válido	A VECES	72	15,6	15,6	53,0
	CASI NUNCA	133	28,8	28,8	81,8
	SIEMPRE	84	18,2	18,2	100,0
	Total	462	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Figura 7

Infracción tributaria.



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Interpretación: Del análisis estadístico descriptivo sobre los restaurantes orientales realizado se puede observar que de los 66 encuestados sobre la infracción tributaria se obtuvo que 12.55% marco sobre el ítem nunca, el 24.89% casi siempre, el 15.58% a veces, 28.79% casi nunca y el 18.18% siempre con respecto a las preguntas sobre la infracción tributaria , además realizando las sumas correspondientes respecto a las tres primeras respuestas se puede indicar que el 53% desea seguir cometiendo infracciones tributarias y el 47% que corresponde a las dos últimas respuestas cumplen con las normativas tributarias; en los restaurantes orientales se da frecuentemente las infracciones tributarias y esto lo podemos visualizar en el gráfico.

Dimensión 6.- Cultura tributaria

La cultura tributaria como un conjunto de Normas, leyes e información; que un determinado país tiene sobre los impuestos; los regímenes tributarios, criterios, hábitos y actitudes que tiene la sociedad con el compromiso de cumplir con sus obligaciones tributarias. La cultura tributaria es un conjunto de valores que tiene el contribuyente para declarar en forma oportuna y consiente sus obligaciones

tributarias, estos valores permiten que el estado recaude mayor porcentaje de impuestos.

Tabla 16

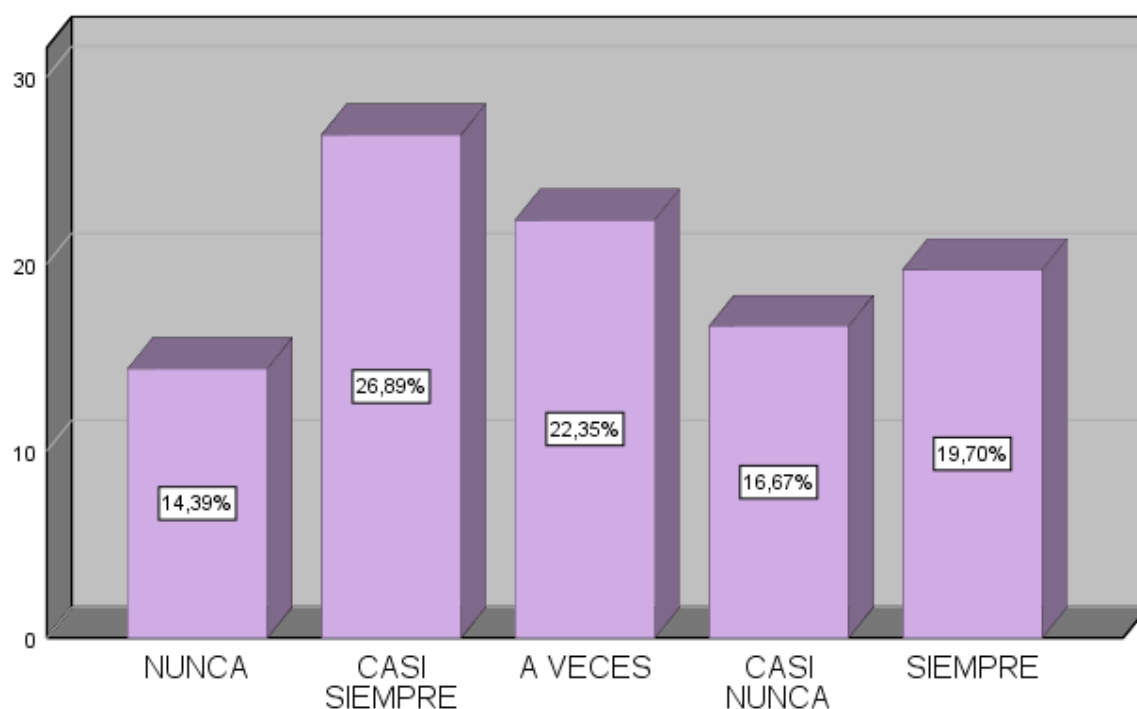
Cultura tributaria

CULTURA TRIBUTARIA						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	NUNCA	38	8,2	14,4	14,4	
	CASI SIEMPRE	71	15,4	26,9	41,3	
	A VECES	59	12,8	22,3	63,6	
	CASI NUNCA	44	9,5	16,7	80,3	
	SIEMPRE	52	11,3	19,7	100,0	
	Total	264	57,1	100,0		
	Total		462	100,0		

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Figura 8

Cultura tributaria.



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Interpretación: Del análisis estadístico descriptivo realizado se puede observar que de los 66 encuestados sobre la cultura tributaria se obtuvo que 39.39% está en muy en desacuerdo, el 14.39% indico el ítem de nunca, el 26.89% casi siempre, 22.35% a veces, el 16.67% casi nunca y 19.7% siempre con respecto a las preguntas sobre la infracción tributaria, además realizando las sumas correspondientes respecto a las tres primeras respuestas se puede indicar que el 63.6% no tiene una cultura tributaria y el 36.4% que corresponde a las dos últimas respuestas buscan mejorar su nivel de compromiso y ética con la tributación; los restaurantes orientales deben tener una conciencia tributaria .

4.2 Análisis inferencial

según Guerrero (2014) La prueba de normalidad es utilizado para determinar si un conjunto de datos está bien modelada por una distribución normal o no normal, o para calcular la probabilidad de una variable aleatoria de fondo es que se distribuye normalmente, y a la misma vez nos permitirá decidir si se rechazar la hipótesis o no. Para ser más precisamente, es una forma de selección de modelos, y se puede interpretar de varias maneras, dependiendo de la interpretación de la probabilidad.

Tabla 17

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad			
Kolmogorov-Smirnov ^a			
	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria.	,422	66	,000
Recaudación tributaria.	,255	66	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

En la presente investigación tenemos 66 datos el cual representa a los restaurantes orientales según esa cantidad de datos se evalúa la prueba de normalidad, según el análisis la cantidad de datos es mayor que 50 por lo tanto utilizaremos la prueba de Kolmogorov-Smirnov el cual es utilizado para datos mayores o iguales a 50 donde los resultados indican para la evasión tributaria es ,422 y recaudación tributaria es .255 además para ambas variables el nivel de significancia es de 0,00, por la cual se tomara la hipótesis alterna ya que el nivel de significancia es menor que 0,05.

Según Guerrero (2014) Para el desarrollo de una investigación se realiza mediante la estadística no paramétrica y de variables cuantitativas, generados por el formato estadístico de Rho de Spearman se contrasta la hipótesis general y se determinara la relación que tienen entre las variables, evasión tributaria y recaudación tributaria además verificar el índice de correlación que hay entre las variables y verificar el grado de confiabilidad entre ellos.

Tabla 18

Tabla de Coeficiente de Correlación Rho Spearman

Valor	Criterio
0,91 a 1,00	Correlación positiva perfecta
0,76 a 0,90	Correlación positiva muy fuerte
0,51 a 0,75	Correlación positiva considerable
0,11 a 0,50	Correlación positiva media
0,01 a 0,10	Correlación positiva débil
r= 0,00	No existe correlación
-0,01 a -0,10	Correlación negativa débil
-0,11 a -0,50	Correlación negativa media
-0,51 a -0,75	Correlación negativa considerable
-0,76 a -0,90	Correlación negativa muy fuerte
-0,91 a -1,00	Correlación negativa perfecta

Fuente: Elaboración Propia, basada en Hernández, Fernández y Baptista 1998

4.2.1 La contrastación de la hipótesis general

Se reconoce como hipótesis, en el proceso de investigación científica, a la idea que se plantea y se propone ser comprobada mediante la experimentación. La hipótesis es uno de los primeros momentos del proceso creativo de la investigación, pero es también el más importante: es el eje sobre el cual se direcciona el proceso investigativo, y por lo tanto sin él sería imposible consagrar un buen investigador, para nuestra investigación tendremos la siguientes consideraciones

- a) Valor de significación para contrastación de hipótesis: $\alpha = 0.05 = 5\%$.
- b) Reglas de decisión:
- si , p valor > 0.05 se acepta la hipotesis nula.
 - si , p valor < 0.05 se rechaza la hipotesis nula, por lo tanto, se acepta la hipotesis alterna.
- c) contrastación de hipótesis
- **Ho:** No existe una relación directa entre la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021
 - **H1:** Existe una relación directa entre la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021
- d) resultados

Tabla 19

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis general

Correlaciones				
			evasión tributaria	recaudación tributaria
Rho de Spearman	evasión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,270*
		Sig. (bilateral)	.	,028
		N	66	66
	recaudación	Coeficiente de	,270*	1,000

tributaria	correlación		
	Sig. (bilateral)	,028	.
	N	66	66

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia del autor

e) Interpretación

La contrastación de la hipótesis general, llegan a concluir que el coeficiente de correlación es de ,250 el cual indica que el grado de correlación positiva media entre la evasión tributaria y recaudación tributaria y una significancia bilateral de 0,028, determinando, que se rechaza la hipótesis nula y se pasa a acepta la hipótesis alterna, donde podemos concluir, la evasión tributaria sí tiene relación en la percepción y la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte, año 2021.

4.2.1.1 La contrastación de la hipótesis específica 1

a) Valor de significación para contrastación de hipótesis: $\alpha = 0.05 = 5\%$.

b) Reglas de decisión:

- si , p valor > 0.05 se acepta la hipotesis nula.
- si , p valor < 0.05 se reclaza la hipotesis nula, por lo tanto, se acepta la hipotesis alterna.

c) Pruebas de hipótesis

- **Ho:** No existe una relación directa entre la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021
- **H1:** Existe una relación directa entre la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

d) resultados

Tabla 20

Prueba Rho de Spearman de la hipótesis específica 1.

			recaudación tributaria	informalidad tributaria
Rho de	recaudación	Coefficiente de	1,000	,349**

Spearman	tributaria	correlación		
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	66	66
	informalidad	Coeficiente de	,349**	1,000
		correlación		
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia del autor

e) Interpretación

La contrastación de la hipótesis específica 1, el coeficiente de correlación es de ,349 el cual indica que el grado de correlación positiva media entre la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria y una significación bilateral de 0,04, por lo que es significativo, concluyendo, que se rechaza la hipótesis nula y finalmente pasar a aceptar la hipótesis alterna, la evasión tributaria si influye sobre la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales en el distrito de Ate Vitarte, año 2021”.

La contrastación de la hipótesis específica 2

a) Valor de significación para contrastación de hipótesis: $\alpha = 0.05 = 5\%$.

b) Reglas de decisión:

- si , p valor > 0.05 se acepta la hipótesis nula.
- si , p valor < 0.05 se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

c) Pruebas de hipótesis

- **H₀**: No existe una relación directa entre la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021
- **H₁**: Existe una relación directa entre la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

d) resultados

Tabla 21*Tabla cruzada de la hipótesis específica 2.*

			recaudación tributaria	evasión de impuestos directos
Rho de Spearman	recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,318**
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	66	66
	evasión de impuestos directos	Coeficiente de correlación	,318**	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia del autor.

e) Interpretación

La contrastación de la hipótesis específica 2, el coeficiente de correlación es de ,318 el cual indica que el grado de correlación positiva media entre la evasión de impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria y una significación bilateral de 0,009, por lo que es significativo, por lo tanto, determinando que se rechaza la hipótesis nula y por consiguiente aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que Se puede concluir, que Los impuestos directos sí influyen en la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales en el distrito de ate vitarte, año 2021.

La contrastación de la hipótesis específica 3

a) Valor de significación para contrastación de hipótesis: $\alpha = 0.05 = 5\%$.

b) Reglas de decisión:

- si , p valor > 0.05 se acepta la hipotesis nula.
- si , p valor < 0.05 se reclaza la hipotesis nula, por lo tanto, se acepta la hipotesis alterna.

c) Pruebas de hipótesis

Ho: No existe una relación directa entre la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales en el

distrito de Ate Vitarte-2021

H1: Existe una relación directa entre la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales en el distrito de Ate Vitarte-2021

d) Resultados

Tabla 22

Tabla cruzada de la hipótesis específica 3.

			recaudación tributaria	evasión de impuestos indirectos
Rho de Spearman	recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,316**
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	66	66
	evasión de impuestos indirectos	Coeficiente de correlación	,316**	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia del autor.

e) Interpretación

La contrastación de la hipótesis específica 3, el coeficiente de correlación es de ,316 el cual indica que el grado de correlación positiva media entre la evasión de impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria y una significación bilateral de 010, por lo que es significativo, por lo tanto, Se puede concluir, que los impuestos indirectos sí influyen en la percepción en la recaudación tributaria en los restaurantes orientales en el distrito de ate vitarte, año 2021.

V. DISCUSION

En esta investigación titulada Evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021, para ello se analizó las encuestas tomadas a los 66 restaurantes orientales y se analizó los

resultados mediante el programa estadístico llamado Spss 26, la hipótesis general de la presente investigación es, existe una relación directa entre la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021, el cual se garantizó con índice de correlación de es de ,270 el cual indica que el grado de correlación positiva baja entre la evasión tributaria y recaudación tributaria y con un p-valor de ,028, por lo que es significativo, esto coincide con Gonzales (2019) quien menciona que la falta de conciencia tributaria incide en la captación de recursos tributarios a su vez, la evasión tributaria si incide en la recaudación tributaria ya que las empresas ha pagado varias multas por las evasiones fiscales esto ha repercutido en la recaudación del fisco. Para, Mejía (2019) menciona que la evasión del impuesto directos e indirectos afectan directamente a la recaudación del y esto se puede observar comúnmente en la en el sector transporte.

Respecto a la hipótesis específica 1 existe una relación directa entre la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021, el cual se garantizó con índice de correlación de es de ,349, el cual indica que el grado de correlación positiva baja entre la evasión de impuestos directos y recaudación tributaria y con un p-valor de ,004, por lo que es significativo, esto coincide con Del Aquila (2018) quien menciona que la informalidad tiene relación directa con la recaudación tributaria y esto se ve reflejado en la evasión tributaria en el sector de verduras y esta evasión es alto y muchas veces los comerciantes no conocen cuáles son sus obligaciones tributarias es mas no hay capacidad del estado en realizar una fiscalización. Para Aniceto (2018), menciona que el sistema de pagos si incide en la recaudación tributaria ya que el impago de los impuestos genera menos ingresos para el país afectado la inversión pública y esto se ve afectado por la informalidad que existe en el país. Para Chinchay (2018), menciona que la falta de una cultura tributaria afecta directamente en la recaudación fiscal ya que no tener conocimientos acerca de las obligaciones tributarias permite que el contribuyente no tenga la idea de cómo tributar y esto tiene que ver directamente con la informalidad.

Respecto a la hipótesis específica 2 Existe una relación directa entre la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria

en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021, esto coincide con Chilan (2019), el cual se garantizó con índice de correlación de es de ,318, el cual indica que el grado de correlación positiva baja entre la evasión de impuestos indirectos y recaudación tributaria y con un p-valor de ,009, por lo que es significativo, quien menciona que existen varios factores que generan evasión tributaria entre los más importantes, se tiene, el desconocimiento de los procesos de declaración tributaria; la escasa cultura tributaria que existe en la comunidad peninsular; la ausencia de canales de asistencia tributaria; la falta de capacitación continua en temas tributarios; el desconocimiento de los efectos y sanciones que se le aplica al evasor fiscal; entre otros. Para Méndez Gómez (2019) el cumplimiento tributario de las empresas es muy baja y el índice de evasión tributaria es alto y esto genera que las empresas tenga sanciones tributarias el cual perjudica el crecimiento de las empresas y la recaudación por parte del fisco, la evasión de los impuestos directos tiene que ver con no pagar lo que se debe pagar y buscar mecanismos legales para no pagarlas. Para Medina (2017) menciona los índices financieros de la empresa ha disminuido en 26% respecto a los años anteriores así mismo el nivel de liquidez y rentabilidad también ha disminuido en 12%, debido a las recurrentes infracciones y sanciones tributarias debido a no cumplir con sus impuestos directos , en conclusión la evasión de impuestos directos tiene relación directa con la recaudación tributaria , a mayor evasión de impuesto directos mayor será el incumplimiento de la recaudación tributaria.

Respecto a la hipótesis específica 3 existe una relación directa entre la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales en el distrito de Ate Vitarte-2021, el cual se garantizó con índice de correlación de es de ,316 el cual indica que el grado de correlación positiva baja entre la evasión de impuestos indirectos y recaudación tributaria y con un p-valor de ,010, por lo que es significativo, esto coincide con, Aguilar (2017), quien menciona que los impuestos como IR y el IVA son fundamentales para el desarrollo económico del país es por ello que el estado debe poner mano dura en la lucha con la evasión de impuesto y contrabando ya que en los últimos años el índice de crecimiento es del 88% motivo por el cual el estado deja de percibir dinero que lo puede invertir en el gasto público. Para Sánchez (2017) quien menciona que los impuestos indirectos son aquellos que se

realizan continuamente en el sistema comercial en la transacción de los productos de valor agregado la evasión de impuestos de estos productos genera que el fisco tenga menos recaudación fiscal y por ende el estado perciba pocos ingresos para invertir, además se indica que la evasión de impuestos se debe a la falta de una cultura tributaria y razones de ética como ciudadano. para Córdor (2019) quien afirma que la evasión tributaria tienen impacto negativo con la recaudación tributaria, según el análisis por el método de rho de Spearman tiene un grado de confiabilidad de 0.458 el cual indica la relación entre estas variables, en conclusión la evasión de impuestos indirectos tiene relación directa con la recaudación tributaria, ya que a mayor evasión de impuestos indirectos mayor será el incumplimiento de la recaudación tributaria.

VI. CONCLUSIONES

Para el objetivo general se puede concluir, que al analizar la relación de la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021, con un coeficiente de Rho Spearman de ,270 en la cual se puede indicar que hay un grado de correlación positiva baja entre la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria y un p-valor de, 028, por lo que es significativo y se rechazó la hipótesis nula.

Para el objetivo específico 1, Se puede Identificar la relación de la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021, el coeficiente de correlación es ,349 el cual indica que el grado de correlación positiva baja entre la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria y un p-valor, 004, por lo que es significativo y se rechazó la hipótesis nula.

Para el objetivo específico 2, Se puede evaluar la relación de la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021, con un coeficiente de correlación es de ,318 el cual indica que el grado de correlación positiva baja entre la evasión de impuestos directos y la recaudación tributaria y un p-valor, 009, por lo que es significativo y se rechazó la hipótesis nula.

Para el objetivo específico 3, Se puede describir la relación de la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021, con un coeficiente de correlación es de

,316 el cual indica que el grado de correlación positiva baja entre la evasión de impuestos directos y la recaudación tributaria y un p-valor, 010, por lo que es significativo y se rechazó la hipótesis nula.

VII. RECOMENDACIONES

El ente recaudador de los impuestos (SUNAT) debe orientar al contribuyente sobre la importancia que tienen los impuestos en el desarrollo del país siendo este necesario antes de dar el RUC a las personas jurídicas y naturales y a su vez realizar fiscalizaciones constantes con el objetivo que los usuarios de los restaurantes orientales cumplan con el pago de sus impuestos, siendo indispensable adoptar diferentes tipos de mecanismos que ayuden a la recaudación tributaria y de esa manera bajar el nivel de evasión tributaria con el apoyo de los contribuyentes.

La informalidad en nuestro país ha crecido considerablemente esto se debe a la poca difusión de parte del fisco sobre la importancia que trae la formalización y del estado por poner leyes, normas y procesos burocráticos que quitan el tiempo y gasto económico de los empresario de los restaurantes orientales en la formalización, por ello se recomienda a que el fisco realice capacitaciones de formalización de impuesto vía online y mejorar el sistema burocrático.

La evasión de impuestos directos tiene que ver directamente con el impuesto a la renta de los restaurantes orientales esto se origina por la declarar lo que realmente se debe pagar, es por ello que se recomienda al fisco realizar supervisiones y fiscalización continuamente para que de ese modo los empresarios de los restaurantes orientales cumplan con sus obligaciones, del mismo modo los restaurantes orientales deben cumplir con las obligaciones tributarias para no tener infracciones y sanciones tributarias que después puede generar una falta de liquidez.

La evasión de impuesto indirecto se da continuamente en los restaurantes orientales debido a que ellos continuamente no entregan comprobantes de pago y por tal motivo no se declara el consumo hecho por el comensal, por ello se recomienda que los comensales siempre exijan comprobantes de pago y el fisco debe supervisar ese proceso de emitir comprobantes de pago continuamente.

REFERENCIAS

- Aguilar Gonzales, José. 2017. «análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA 2014-2016». universidad autónoma del estado de México, Texcoco –México.
- Alvarez Rocha, María del Rosario. 2014. Contabilidad avanzada.
- Aniceto Chaparro, Elizabeth. 2018. «sistema de pagos de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del cercado de lima, año 2017». universidad cesar vallejo, Lima –Perú.
- Aranibar Surculento, Lizeh Mercedes. 2017. «cultura tributaria para la recaudación del impuesto al valor agregado de la ciudad de la paz». universidad mayor de San Andrés, la paz – Bolivia.
- Arbaiza Fermini, Lydia. 2011. Economía informal y capital humano en el Perú.
- Calleja Bernal, Francisco Javier, y Felipe Calleja Bernal Mendoza. 2017. Análisis de estados financieros.
- Camargo Hernández, David Francisco. 2000. Evasión fiscal: un problema a resolver. B - EUMED.
- Carrasco Díaz, Sergio. 2015. Metodología de la investigación científica: pautas metodologicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación.
- Chilan Barrezueta, Zully. 2019. «la evasión tributaria en el centro comercial Buenaventura moreno del Cantón La Libertad, Provincia De San Elena y sus incidencia en la recaudación fiscal periodo 2013-2017». universidad de Guayaquil, Guayaquil – Ecuador.
- Chinchhay Meza, Giuiana Rosa. 2018. «cultura tributaria y recaudación fiscal de las empresas de consultoría en ingeniería, año 2016». universidad del Callao, Callao-Perú.
- Cruz del Castillo, Cinthia, Socorro Olivares Orozco, y Martín González García. 2014. Metodología de la investigación.

- Cruz Vásquez, Miguel y ProQuest. 2018. La reforma laboral y sus desafíos.
Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Del Aquila Saboya, Marcela. 2018. «evasión tributaria y su incidencia en la recaudación de la SUNAT, por la venta de verduras de los comerciante del mercado n°2, Tarapoto 2017». universidad Cesar Vallejo, Tarapoto – Perú.
- Dorantes Chávez, Luis Felipe, y Mónica Ekaterine Gómez Marín. 2014. Derecho fiscal.
- García Dihigo, Joaquín. 2016a. Metodología de la investigación para administradores.
- García Dihigo, Joaquín. 2016b. Metodología de la investigación para administradores.
- GOMEZ SABAINI, JUAN CARLOS. 2016. EVASION TRIBUTARIA EN AMERICA LATINA. 1.a ed. SANTIAGO - CHILE: CEPAL.
- Gonzales Raes, Eddy Hugo. 2019. «la evasión tributaria y sus incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de DELIVERY PYMES en lima metropolitana periodo 2014-2018». universidad San Martin de Porras, Lima – Perú.
- Guerrero Dávila, Guadalupe, y María Concepción Guerrero Dávila. 2014. Metodología de la investigación.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado, y Pilar Baptista Lucio. 2007. Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- instituto de administracion tributaria. 2012. cultura tributaria. 2.a ed. Lima – Perú: IATA.
- INSTITUTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y ADUANERA (SUNAT). 2012. cultura tributaria. 2.a ed. Lima – Perú: IATA.
- condor martinez, klenner winer. 2019. «gestion de riesgo crediticio y el indice de morosidad en mi banco agencia chupaca 2018». peruana los andes, Huancayo-Perú.

- alva matteucci, mario. 2020. evasion tributaria. 1.a ed. LIMA -PERU: instituto pacifico.
- Medina Murugana, Marisel. 2017. «LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA EVASNORTE SAC 2016». UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, TRUJILLO –PERÚ.
- Mejía Avalos, Maribel Ruby. 2019. «formas de pago de renta de quinta categoría y evasión tributaria en las empresas de transporte de carga pesada del distrito del Callao 2018». universidad nacional del Callao, Callao – Perú.
- Méndez Gómez, Juan. 2019. «DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LOS REQUISITOS DE LA NORMA 9001: 2008 PARA LE EMPRESA DICOMTELSA». UNIVERSIDAD PONTIFICIA JAVERIANA, BOGOTÁ – COLOMBIA.
- Pérez-Carballo, J. 2013. La contabilidad y los estados financieros.
- Romero Espinoza, Nelly. 2017. «DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE EMPRESA PRODUIARROZ S.A, MEDELLÍN». UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, GUAYAQUIL –COLOMBIA.
- Sánchez Tiban, Mariela. 2017. «LA GESTION DE CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALMOROSELEC SA EN LA CUIDAD DE QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA». UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES, AMBATO – ECUADOR.
- Vite Rangel, Vania Tamahara. 2017. Contabilidad general. Ciudad de México: Editorial Digital UNID.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operación de variables

Título: La evasión tributaria y la recaudación fiscal en los restaurantes orientales en el distrito de ate vitarte, año 2021					
Autor: DIEGO ARMANDO REYES CARRILLO					
VARIACION DE ESTUDIOS	DIFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
I.: EVASION TRIBUTARIA	Camargo (2000) Indica que la evasión tributaria es una actividad ilícita que comenten las personas jurídicas o naturales para ocultar bienes e ingresos para pagar menos o nada al fisco para ello se valen de diversos mecanismos como la compra de comprobantes de pago , no emitir comprobantes de pago, sobrevaloran los conceptos deducibles, y de esa forma generar crédito fiscal, estas actividades ilícitas traen consecuencias administrativas y económicas a los contribuyentes ya al encontrares en fragancia puede pagar fuertes sumas de dinero e inclusive ir a prisión.	Medir el grado de evasión tributaria que realizan los restaurantes orientales ,al momento de realizar su procedimiento comercial	I.1. INFORMALIDAD	I.1.1. ECONOMIA INFORMAL	Likert
				I.1.2. SECTOR INFORMAL	Likert
				I.1.3. EMPLEO INFORMAL	Likert
				I.1.4. INFORMALIDAD EMPRESARIAL	Likert
			I.2. EVASION DE IMPUESTOS DIRECTOS	I.2.1. IMPUESTO A LA RENTA	Likert
				I.2.2. IMPUESTO AL PATRIMONIO	Likert
				I.2.3. EXIGIR COMPROBANTES DE PAGO	Likert
			I.3. EVASION DE IMPUESTOS INDIRECTOS	I.3.1. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Likert
				I.3.2. IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	Likert
				I.3.3. FRECUENCIA EN LA EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO	Likert
D.: RECAUDACION TRIBUTARIA	Según Guerra (2005) indica que la recaudación fiscal es el hecho de pagar impuesto al estado y recaudarias de forma correcta de acuerdo a los mecanismos de la ley, para ello se debe respetar los procesos burocráticos establecido por ley, la recaudación fiscal se realiza con la supervisión de las SUNAT el cual otorgara el monto a cobrar y el estado de cuenta de los contribuyentes.	Medir el grado de evasión tributaria y como se realiza la recaudación tributaria por parte de la SUNAT , respecto a los restaurantes orientales	D.1. ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D.1.1. NORMATIVA TRIBUTARIA	Likert
				D.1.2. SISTEMA TRIBUTARIO	Likert
				D.1.3. POLITICAS TRIBUTARIAS	Likert
			D.2. INFRACCIONES TRIBUTARIAS	D.2.1. INCUMPLIENDO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Likert
				D.2.2. INCUMPLIENDO DE CUMPLIR CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS.	Likert
				D.2.3. EVASIÓN DE IMPUESTOS	Likert
				D.2.4. ELUSIÓN DE IMPUESTOS	Likert
				D.2.5. LAS SANCIONES TRIBUTARIAS	Likert
			D.3. CULTURA TRIBUTARIA	D.3.1. CONCIENCIA TRIBUTARIA	Likert
				D.3.3. VALORES PERSONALES	Likert
	D.3.4. ACTITUD TRIBUTARIA	Likert			

Anexo 2. Cuestionario

CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO A “LA EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACION TRIBUTARIA EN LOS RESTAURANTES ORIENTALES DEL DISTRTO DE ATE VITARTE, AÑO 2021.”

Señor empresario mis saludos cordiales, el presente cuestionario servirá para elaborar una tesis acerca de **LA EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACION TRIBUTARIA EN LOS RESTAURANTES ORIENTALES DEL DISTRTO DE ATE VITARTE, AÑO 2021.**”

Para lo cual solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los encuestados serán el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo. Por favor, exprese con sinceridad marcando con “X” en una sola de las siguientes alternativas:

5. Siempre.
4. Casi siempre.
3. A veces.
2. Casi nunca.
1. Nunca.

VARIABLE 1: EVASIÓN TRIBUTARIA

INFORMALIDAD	1	2	3	4	5
1. Trabajar en una economía informal informalidad le genera mayores ingresos.					
2. La economía informal buscara su propio benéfico, mas no el benéfico común.					
3.El sector informal de la economía se manifiesta como un conjunto de actividades que no aportan al Estado					
4. En el sector informal existe el desempleo y regulaciones excesivas por parte del fisco.					
5. El empleo informal genera personal mal salariado y sin beneficios sociales.					
6. En la informalidad empresarial cumplen algunos requisitos para aparentar ser formales.					
7. La informalidad empresarial no paga al fisco lo que realmente debería pagar.					
8. El ocultamiento de información empresarial es un delito tributario.					
EVASIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS					
9. El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre.					
10. El impuesto sobre el patrimonio es un impuesto directo que grava la riqueza de las personas.					
11. El contribuyente usa maniobras fuera de la ley para, pagar menos impuesto al patrimonio.					
EVASIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS					
12. Al emitir comprobantes de pago, la SUNAT tiene un sustento legal para cobrar los impuestos.					
13. La declaración del IGV se debe realizar dentro del plazo establecido y debe cumplir con todos los requisitos normativos					
14. Si declara su impuesto general a las ventas fuera del plazo establecido, contraerá multas y sanciones que afectará la liquidez de su empresa.					
15. El IGV es el impuesto que más se evaden el Perú.					
16. El ISC, es un impuesto indirecto que a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes.					
17. El ISC, es un impuesto sobre la primera venta de determinados bienes o servicios cuya producción se haya realizado en Perú.					
18. El comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes.					
19. No emitir comprobante de pago, es no contar con un documento, que compruebe la información referente a los ingresos de una persona para su posterior declaración.					
20. Los contribuyente está obligados a emitir un comprobante de pago por las operaciones realizadas.					

VARIABLE II: PERCEPCION DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
21. Las normas tributarias determinan los tipos de impuestos aplicables en las operaciones comerciales.					
22. Las normas tributarias son emitidas a través de Leyes y ser aprobadas por el decreto legislativo.					
23. El sistema tributario es quien se encargado de orientar al contribuyente sobre sus obligaciones tributarias.					
24. El sistema tributario es delegado por el poder ejecutivo.					
25. Los sistemas tributarios son conjunto de tributos vigentes en el estado en un tiempo determinado.					
26. Para el sistema tributario todos los contribuyentes sean persona natural o jurídica son iguales ante la ley.					
27. La política tributaria en empresas privadas requiere mantener buenas relaciones con la entidad fiscalizadora estatal.					
28. La política tributaria aplica los criterios y lineamientos necesarios para establecer las distintas cargas tributarias y sirven para financiar las actividades del Gobierno.					
29. El sistema tributario tiene como meta incrementar la recaudación de impuestos de manera sostenida.					
INFRACCIONES TRIBUTARIAS					
30. En los restaurantes orientales de ate no se respetan las obligaciones tributarias establecidas.					
31. El incumplimiento con las obligaciones tributaria generan multas y sanciones administrativas en los restaurantes.					
32. Por parte de los contribuyentes existe desconocimiento de Las normas tributarias.					
33. El incumplimiento de las normas tributarias son un conjunto de errores que comenten los contribuyentes.					
34. La evasión de impuesto es una estrategia para no afrontar la obligación tributaria con el estado.					
35. La elusión tributaria es el acto por el cual un contribuyente realiza operaciones para reducir el pago de impuesto.					
36. A sido sancionado por parte de la SUNAT por cometer delitos tributarios.					
CULTURA TRIBUTARIA					
37. Es importante resaltar que la conciencia Tributaria, es obtenida de los resultados de una orientación que sirve para emplear un nuevo marco para el enfoque moral tributaria del ciudadano					
38. Los contribuyentes de los restaurantes orientales de Ate vitarte tributan lo que realmente recaudan.					
39. Está acuerdo que cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios y poner en práctica sus valores personales.					
40. La gran mayoría de los peruanos mencionan que no desean pagar sus impuestos debido a que sus impuestos son mal invertidos por el estado.					

Anexo 3. Validación de Instrumentos



Certificado de validez de contenido del instrumento

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Frías Guerra Roberth
- I.2. Especialidad del Validador: Dr. Administración
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Tiempo Parcial
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Reyes Carrillo Diego Armando

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						80%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Los Olivos, 20 de enero del 2021.

80%

.....
Firma de *experto informante*

DNI: 08312356

Teléfono: 939376605

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**Variable 1: Evasión tributaria**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		

Variable 2: Recaudación tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		
Ítem 23	✓		
Ítem 24	✓		
Ítem 25	✓		
Ítem 26	✓		
Ítem 27	✓		
Ítem 28	✓		

Item 29	✓		
Item 30	✓		
Item 31	✓		
Item 32	✓		
Item 33	✓		
Item 34	✓		
Item 35	✓		
Item 36	✓		
Item 37	✓		
Item 38	✓		
Item 39	✓		
Item 40	✓		

Los Olivos, 20 de enero del 2021. .



Firma de experto informante

DNI: 08312356

Teléfono: 939376605

Certificado de validez de contenido del Instrumento
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del Informante: Mg. Vásquez Vásquez Maribel.
- I.2. Especialidad del Validador: Mg. Tributación
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Tiempo Parcial
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del Instrumento: Reyes Carrillo Diego Armando

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					96%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					96%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					96%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					96%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					96%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					96%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					96%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este Instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					96%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente Instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el Instrumento					96%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					96%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						96%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los Instrumentos de Investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Los Olivos, 20 de enero del 2021.



 Firma de experto Informante

DNI: 10052979

Teléfono: 987855377

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Evasión tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		

Variable 2: Recaudación tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 21	X		
Ítem 22	X		
Ítem 23	X		
Ítem 24	X		
Ítem 25	X		
Ítem 26	X		
Ítem 27	X		
Ítem 28	X		



Item 29	X		
Item 30	X		
Item 31	X		
Item 32	X		
Item 33	X		
Item 34	X		
Item 35	X		
Item 36	X		
Item 37	X		
Item 38	X		
Item 39	X		
Item 40	X		

Los Olivos, 20 de enero del 2021. .

Firma de experto Informante

DNI: 10052979

Teléfono: 987-855-377

Certificado de validez de contenido del instrumento

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Medina Guevara María Elena.
- I.2. Especialidad del Validador: Mg. Tributación
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente. Tiempo Parcial
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Reyes Carrillo Diego Armando

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						93 %

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Los Olivos, 20 de enero del 2021.



.....
Firma de experto informante

DNI: 09566617

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**Variable 1: Evasión tributaria**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		

Variable 2: Recaudación tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		
Ítem 23	✓		
Ítem 24	✓		
Ítem 25	✓		
Ítem 26	✓		
Ítem 27	✓		

ANEXO 4.- Matriz de consistencia

Matriz de consistencia

Título: Evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021

Autor: DIEGO ARMANDO REYES CARRILLO

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable1: EVASION TRIBUTARIA.			
			DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ITMS	CRITERIO DE MEDICION
¿Cómo se relaciona la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021?	Analizar la relación de la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021	Existe una relación directa entre la evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021	1.INFORMALIDAD	X1. Economía informal	1. Trabajar en una economía informal informalidad le genera mayores ingresos. 2. La economía informal buscara su propio benéfico, mas no el benéfico común.	5= SIEMPRE 4= CASI SIEMPRE 3= AVECES 2= CASI NUNCA 1= NUNCA
				X2. Sector informal	3.El sector informal de la economía se manifiesta como un conjunto de actividades que no aportan al Estado 4. En el sector informal existe el desempleo y regulaciones excesivas por parte del fisco.	
				X3. Empleo informal	5. El empleo informal genera personal mal salariado y sin beneficios sociales.	
				X4. Informalidad empresarial	6. En la informalidad empresarial cumplen algunos requisitos para aparentar ser formales. 7. La informalidad empresarial no paga al fisco lo que realmente debería pagar. 8. El ocultamiento de información empresarial es un delito tributario.	
			2.EVASION DE IMPUESTOS DIRECTOS	X5. Impuesto a la renta	9. El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre.	
				X6. Impuesto al patrimonio	10. El impuesto sobre el patrimonio es un impuesto directo que grava la riqueza de las personas. 11. El contribuyente usa maniobras fuera de la ley para, pagar menos impuesto al patrimonio.	
				X7. Exigir comprobantes de pago.	12. Al emitir comprobantes de pago, la SUNAT tiene un sustento legal para cobrar los impuestos.	
			3. EVASIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS	X8. Impuesto general a las ventas	13. La declaración del IGV se debe realizar dentro del plazo establecido y debe cumplir con todos los requisitos normativos 14. Si declara su impuesto general a las ventas fuera del plazo establecido, contraerá multas y sanciones que afectará la liquidez de su empresa. 15. El IGV es el impuesto que más se evaden el Perú.	
				X9. Impuesto selectivo al consumo.	16. El ISC, es un impuesto indirecto que a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes. 17. El ISC, es un impuesto sobre la primera venta de determinados bienes o servicios cuya producción se haya realizado en Perú.	
				X10. Frecuencia en la emisión de comprobantes de pago.	18. El comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes. 19. No emitir comprobante de pago, es no contar con un documento, que compruebe la información referente a los ingresos de una persona para su posterior declaración. 20. Los contribuyente está obligados a emitir un comprobante de pago por las operaciones realizadas.	

Problemas Secundarios	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas	Variable2: PERCEPCION DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA.			
¿Cómo se relaciona la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021?	Identificar la relación de la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021	Existe una relación directa entre la informalidad y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021	1. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Y1. Normas tributarias.	21. Las normas tributarias determinan los tipos de impuestos aplicables en las operaciones comerciales. 22. Las normas tributarias son emitidas a través de Leyes y ser aprobadas por el decreto legislativo.	5= SIEMPRE 4= CASI SIEMPRE 3= AVECES 2= CASI NUNCA 1= NUNCA
				Y2. Sistema tributario.	23. El sistema tributario es quien se encargado de orientar al contribuyente sobre sus obligaciones tributarias. 24. El sistema tributario es delegado por el poder ejecutivo. 25. Los sistemas tributarios son conjunto de tributos vigentes en el estado en un tiempo determinado. 26. Para el sistema tributario todos los contribuyentes sean persona natural o jurídica son iguales ante la ley.	
				Y3. Políticas tributarias.	27. La política tributaria en empresas privadas requiere mantener buenas relaciones con la entidad fiscalizadora estatal.	
					28. La política tributaria aplica los criterios y lineamientos necesarios para establecer las distintas cargas tributarias y sirven para financiar las actividades del Gobierno.	
					29. El sistema tributario tiene como meta incrementar la recaudación de impuestos de manera sostenida.	
¿Cómo se relaciona la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021?	Evaluar la relación de la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021	Existe una relación directa entre la evasión de los impuestos directos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021		2. INFRACCIONES TRIBUTARIAS	Y4. Incumpliendo de las obligaciones tributarias	
			Y5. Incumpliendo de cumplir con las normas tributarias.		32. Por parte de los contribuyentes existe desconocimiento de Las normas tributarias. 33. El incumplimiento de las normas tributarias son un conjunto de errores que comenten los contribuyentes.	
			Y6. Evasión de impuestos		34. La evasión de impuesto es una estrategia para no afrontar la obligación tributaria con el estado.	
			Y7. Elusión de impuestos		35. La elusión tributaria es el acto por el cual un contribuyente realiza operaciones para reducir el pago de impuesto.	
			Y8. Las sanciones tributarias.		36. A sido sancionado por parte de la SUNAT por cometer delitos tributarios.	
¿Cómo se relaciona la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021?	Describir la relación de la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021	Existe una relación directa entre la evasión de los impuestos indirectos y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales en el distrito de Ate Vitarte-2021	3. CULTURA TRIBUTARIA	Y9. La conciencia tributaria.	37. Es importante resaltar que la conciencia Tributaria, es obtenida de los resultados de una orientación que sirve para emplear un nuevo marco para el enfoque moral tributaria del ciudadano 38. Los contribuyentes de los restaurantes orientales de Ate vitarte tributan lo que realmente recaudan.	
			Y10. Valores personales.	39. Está acuerdo que cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios y poner en práctica sus valores personales.		
			Y11. Actitud de tributar.	40. La gran mayoría de los peruanos mencionan que no desean pagar sus impuestos debido a que sus impuestos son mal invertidos por el estado.		

ANEXO 5.- Declaracion de Originalidad

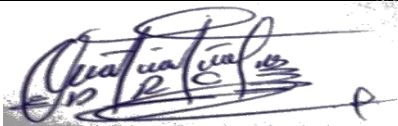
Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores

Yo, Reyes Carrillo Diego Armando, egresados de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo San Juan de Lurigancho, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la Tesis titulada **“La evasión tributaria y la percepción de la recaudación tributaria en los restaurantes orientales, Ate Vitarte-2021”** es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He (Hemos) mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 12 de Mayo del 2021

Apellidos y Nombres del Autor: Reyes Carrillo Diego Armando	
DNI:70421959	Firma 
ORCID: ID: 0000-0003-0964-7946	